



CASTRO MORA ASOCIADOS
AUDITORES Y CONSULTORES

82
AA

Quito:
El Comercio E10-93 y El Día
Edif. Gutierrez, piso 5, Of. 501
Telef.: (593-2) 3333 188 / 2257 981
E-mail: admin.quito@castromora.com.ec

Guayaquil, Julio 31 del 2009

Guayaquil:
Emma Ortiz y Nahim Isaías, Mz. 2 V3,
Cdda. Kennedy Norte
Telefax: (593-4) 6006 834 / 6015 488
www.castromora.com.ec

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad



47004
7

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, tenemos el agrado de adjuntar 1 ejemplar del Informe de los Auditores Externos Independientes sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de la Compañía **Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. EMPESEC**, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2008.

Agradeciendo la atención a la presente, nos suscribimos.

Atentamente,


CPA. Fito Fortilla
Supervisor de Auditoría

/ml

Informe Tributario

Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. – EMPESEC

**Año Terminado al 31 de Diciembre del 2008
Con Informe de los Auditores Externos Independientes
Sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias**



**CASTRO MORA ASOCIADOS
AUDITORES Y CONSULTORES**

Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. – EMPESEC

**INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS**

Año Terminado al 31 de Diciembre del 2008



Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. EMPESEC

INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

31 DE DICIEMBRE DEL 2008

CONTENIDO

PARTE I - INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

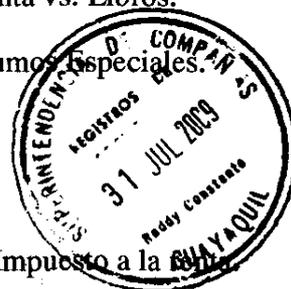
PARTE II - INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA

- 1 Datos del contribuyente sujeto a examen.
- 2 Gastos Financieros por Intereses de créditos externos
- 3 Remanentes de anticipo de Impuesto a la renta de años anteriores en el pago de Impuesto a la renta.
- 4 Cálculo de valores declarados de IVA.
- 5 Conciliación de retenciones de IVA vs. Libros.
- 6 Conciliación de retenciones en la fuente de Impuesto a la renta vs. Libros.
- 7 Resumen de importaciones y pago del Impuesto a los Consumos Especiales.
- 8 Conciliación tributaria del Impuesto a la Renta.
- 9 Calculo de la reinversión de utilidades.
- 10 Detalle de cuentas contables incluidas en la declaración de Impuesto a la Renta.
- 11 Detalle de las principales transacciones del negocio ocurridas durante el año.
- 12 Seguimiento de los comentarios y novedades tributarios emitidos en el ejercicio tributario anterior.
- 13 Copia del informe de estados financieros presentado en la superintendencia respectiva que consta de: "Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros".

PARTE III - RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

Abreviatura utilizada:

US\$ - Dólares estadounidenses



**PARTE I - INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS
INDEPENDIENTES**





CASTRO MORA ASOCIADOS
AUDITORES Y CONSULTORES

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

A los señores Accionistas de
Empresas Pesquera Ecuatoriana S.A. EMPESEC

1. Hemos auditado los estados financieros de **Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. EMPESEC** por el año terminado el 31 de diciembre del 2008 y, con fecha 28 de abril del 2009, hemos emitido nuestro informe que contiene una opinión sin salvedades sobre la presentación razonable de la situación financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría y con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros antes mencionados. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los estados financieros. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter tributario detalladas en el párrafo siguiente.
3. Los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de diciembre del 2008 que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer párrafo, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:
 - mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;

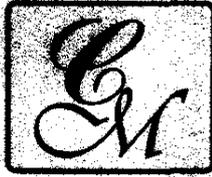




CASTRO MORA ASOCIADOS AUDITORES Y CONSULTORES

- conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal con los registros contables mencionados en el punto anterior;
 - pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.
 - aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente,; Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal;
 - presentación de las declaraciones como agente de retención y pago de las retenciones a que está obligada a realizar la Compañía de conformidad con las disposiciones legales.
4. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros mencionado en el primer párrafo.
5. Nuestra auditoría fue hecha principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. La información suplementaria contenida en los anexos 1 al 13, preparados por la Administración de la Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. EMPESEC que surge de los registros contables y demás documentación que nos fue exhibida, se presenta en cumplimiento de la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2006-0214 publicada en el Registro Oficial 252 del 17 de abril del 2006, y no se requiere como parte de los estados financieros básicos. Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría de los estados financieros básicos, y en nuestra opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos tomados en conjunto.
6. En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2006-0214 publicada en el Registro Oficial 252 del 17 de abril del 2006, informamos que existen recomendaciones y aspectos de carácter tributario, entre los cuales se pudieron detectar diferencias, relacionadas con el Impuesto a la Renta, las Retenciones en la Fuente, el Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados





CASTRO MORA ASOCIADOS
AUDITORES Y CONSULTORES

por la Autoridad Fiscal. Dichos aspectos se detallan en la Parte III del presente informe, *Recomendaciones sobre aspectos tributarios*, la cual es parte integrante del Informe de Cumplimiento Tributario.

7. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administración de Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. EMPESEC y para su presentación al Servicio de Rentas Internas en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



Carlos M. Castro C.
Representante Legal
RNC: 11875
RUC: 1791399854001

SC - RNAE No. 435

Abril 22 del 2009

PARTE II - INFORMACION FINANCIERA SUPLEMENTARIA

ÍNDICE ANEXOS Y CUADROS - INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO AÑO FISCAL 2008

DESCRIPCIÓN ANEXO - CUADRO	NO. DE ANEXO
DATOS DEL CONTRIBUYENTE SUJETO A EXAMEN	ANEXO 1
GASTOS FINANCIEROS POR INTERESES DE CRÉDITOS EXTERNOS	ANEXO 2
CUADRO No. 1 DETALLE DE CRÉDITOS DEL EXTERIOR	
CUADRO No. 1.1. DERIVADOS FINANCIEROS QUE MANTIENE LA EMPRESA	
REMANENTES DE ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA DE AÑOS ANTERIORES EN EL PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA Año fiscal 2008	ANEXO 3
CUADRO No. 2 UTILIZACIÓN DE REMANENTES DE ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA DE AÑOS ANTERIORES EN EL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL AÑO 2007 RECONOCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	
CÁLCULO DE VALORES DECLARADOS DE IVA Año fiscal 2008	ANEXO 4
CUADRO No. 3 CÁLCULO DE VALORES DECLARADOS DE IVA	
CUADRO No. 3.1 DIFERENCIAS DE VENTAS SEGÚN LIBROS VS. DECLARACIONES	
CUADRO No. 3.2 CRUCE VENTAS DECLARADAS EN IVA VS. VENTAS DECLARADAS EN RENTA	
CONCILIACIÓN DE RETENCIONES DE IVA VS. LIBROS Año fiscal 2008	ANEXO 5
CUADRO No. 4 CONCILIACIÓN DE RETENCIONES DE IVA DECLARADAS VS. LIBROS	
CONCILIACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA VS. LIBROS Año fiscal 2008	ANEXO 6
CUADRO No. 5 VALORES SEGÚN LIBROS	
CUADRO No. 6 CONCILIACIÓN RETENCIONES EN LA FUENTE DECLARADAS VS. LIBROS	
RESUMEN DE IMPORTACIONES Y PAGO DEL IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES Año fiscal 2008	ANEXO 7
CUADRO No. 7 CONCILIACIÓN DE IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES DECLARADO VS. LIBROS.	
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA Año fiscal 2008	ANEXO 8
CUADRO No. 8 CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA	
CUADRO No. 9 DETALLE DE INGRESOS EXENTOS	
CUADRO No. 10 DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES	
CUADRO No. 11 DETALLE DE OTRAS DEDUCCIONES (TRATAMIENTOS ESPECIALES A LOS QUE SE ACOGE EL CONTRIBUYENTE) (EXONERACIONES POR LEYES ESPECIALES)	
CUADRO No. 12 CÁLCULO DE LA AMORTIZACIÓN DE LA PÉRDIDA TRIBUTARIA	
CUADRO No. 13 DETALLE DE PÉRDIDAS TRIBUTARIAS	
CUADRO No. 14 ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE GESTIÓN	
CUADRO No. 15 ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE VIAJE	
CÁLCULO DE LA REINVERSIÓN DE UTILIDADES Año fiscal 2008	ANEXO 9
CUADRO No. 16 CÁLCULO DE LA UTILIDAD EFECTIVA	
CUADRO No. 16.1 APLICACIÓN DE FÓRMULA PARA OBTENER EL VALOR MÁXIMO QUE SERÁ RECONOCIDO PARA LA REDUCCIÓN DE LA TARIFA IMPOSITIVA	
CUADRO No. 17 DETERMINACIÓN DEL VALOR MÁXIMO A REINVERTIR	
CUADRO No. 18 CUADRO DE IMPUESTO - 2007	
CUADRO No. 18.1 CUADRO DE IMPUESTO - 2008	
CUADRO No. 19 CAPITAL Y RESERVA LEGAL	
CUADRO No. 20 REVELACIÓN DE FECHAS DE INSCRIPCIÓN	
DETALLE DE CUENTAS CONTABLES INCLUIDAS EN LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA	ANEXO 10
CUADRO No. 21 DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES Año fiscal 2008	
DETALLE DE LAS PRINCIPALES TRANSACCIONES DEL NEGOCIO OCURRIDAS DURANTE EL AÑO	ANEXO 11
SEGUIMIENTO DE LOS COMENTARIOS Y NOVEDADES TRIBUTARIAS EMITIDOS EN EL EJERCICIO TRIBUTARIO ANTERIOR	ANEXO 12
COPIA DEL INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADO EN LA SUPERINTENDENCIA RESPECTIVA	ANEXO 13

EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESEC

DATOS DEL CONTRIBUYENTE SUJETO A EXAMEN

Año Fiscal 2008

1. Datos del contribuyente sujeto a examen:

- 1.1 Número de RUC del Contribuyente:
1791142136001
- 1.2 Domicilio Tributario:
KM. 12 ½ VIA A DAULE
- 1.2.1 Explicación de los cambios de domicilio tributario en el periodo auditado:
NO APLICA
- 1.3 Apellidos, Nombres y No. de cédula de Identidad, ciudadanía o Pasaporte del Representante Legal:
Lerqué Franco Wladimir Alexis C.I.# 0901331488
- 1.4 Fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Nombramiento del Representante Legal a la fecha de presentación del informe
Mayo 19 del 2009
- 1.5 Apellidos, Nombres y No. de RUC del Contador de la Compañía:
Obando Hidalgo Denis Eduardo RUC # 0916518707001
- 1.6 Actividad Económica Principal:
Venta al por mayor de productos de la pesca
- 1.7 Actividad Económica Secundaria:
Ninguna
- 1.8. Obligación de realizar ajuste por concepto de precios de transferencia (marque con una "x")

SI	NO
	X

- 1.9. Información relativa a las reformas estatutarias realizadas en el periodo de Examen (poner visto en la columna correspondiente, en caso de aplicar)¹:

¹ Art. 33 de la Codificación de la Ley de Compañías publicada en el R.O. 312 del 5 de noviembre de 1999.

Proceso	Marca	Fecha de Inscripción	Observaciones ²
Establecimiento de Sucursales	-	-	NINGUNA
Aumento de Capital	-	-	NINGUNA
Disminución de Capital	-	-	NINGUNA
Prórroga del Contrato Social	-	-	NINGUNA
Transformación	-	-	NINGUNA
Fusión	-	-	NINGUNA
Escisión	-	-	NINGUNA
Cambio de Nombre	-	-	NINGUNA
Cambio de Domicilio	-	-	NINGUNA
Convalidación	-	-	NINGUNA
Reactivación de la Compañía	-	-	NINGUNA
Convenios y Resoluciones que alteren las cláusulas contractuales	-	-	NINGUNA
Reducción de la duración de la Compañía	-	-	NINGUNA
Exclusión de alguno de los miembros	-	-	NINGUNA
Otros (detallar)	-	-	NINGUNA

- 1.10. Detalle de las acciones o participaciones que constituyeron el capital de la compañía durante el ejercicio analizado (cuadro 1.10.1), en donde se establezca el total de acciones o participaciones de la compañía, el número de acciones o participaciones y el porcentaje de acciones o participaciones que cada accionista o socio haya tenido, el nombre del titular de las acciones o participaciones especificando: el número de cédula de ciudadanía, Registro Único de Contribuyentes o pasaporte, su nacionalidad y si la empresa mantiene actividades comerciales con los accionistas.³

² Se llenará esta columna en el caso de la existencia de información adicional relacionada con los procesos determinados que la compañía considere importante revelar; por ejemplo, en el caso de fusiones, el nombre de la compañía con la cual se fusionó la compañía auditada.

³ No aplica para Fideicomisos. En este caso, digitar en el cuadro 1.10.1 las palabras "No Aplica a Fideicomisos".

CUADRO 1.10.1. EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESEC							
Total de Acciones / Participaciones emitidas:							
Titular	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	No. de acciones /participaciones	% ⁴	Dividendos Repartidos ⁵ en efectivo (En US dólares)	Dividendos Anticipados (En US dólares) Anticipo de Dividendos ⁶	Valor de la Retención
JIMBOW S.A.	1390021891001	Ecuatoriana	\$3'781.999,60	99,99	-	-	-
JIMENEZ BOWEN DE AYALA MARIA AUXILIADORA	1301442446	Ecuatoriana	\$0,40	0,01	-	-	-
TOTAL			\$3'782.000,00				

1.10.1. Tipo de operaciones que los accionistas o partícipes mantienen con la empresa (por ejemplo: compras, ventas, préstamos, etc.)

Cédula, RUC, Pasaporte	Titular	Tipo de Operación
Ninguno	Ninguno	Ninguno

1.11. En el caso de que el sujeto auditado sea un Fideicomiso, detalle del RUC y la Razón Social del fiduciario; detalle de los constituyentes y/o adherentes del fideicomiso, en donde se indique su nombre o razón social, su número de cédula, pasaporte o número de RUC y su nacionalidad (cuadro 1.11.1); detalle de los beneficiarios del fideicomiso, en donde se indique su nombre o razón social, su número de cédula, pasaporte o número de RUC y su nacionalidad (cuadro 1.11.2).

Razón Social del administrador del fideicomiso (fiduciario):
NO APLICA

RUC del Administrador del Fideicomiso (Fiduciario):
NO APLICA

Nombre o Razón Social del Fideicomiso Mercantil:
NO APLICA

Ruc Del Fideicomiso Mercantil:
NO APLICA

Clase de Fideicomiso⁷:
NO APLICA

Objeto de Fideicomiso⁸:
NO APLICA

⁴ Del 10% al 100% de acciones o participaciones, indicar por separado todos los datos solicitados. Del 0.1% al 9.9 % agrupar en "Otras Acciones" y "Otras Participaciones".

⁵ Monto de dividendos en efectivo repartidos a los accionistas después de la distribución de utilidades a los empleados y del pago del impuesto a la renta, durante el año de examen.

⁶ Anticipo de dividendos entregados en el periodo fiscal al que corresponde el análisis.

⁷ Clase De Fideicomiso: Por ejemplo, inmobiliario, de administración, etc.

⁸ Objeto del Fideicomiso: Por ejemplo, construcción del conjunto habitacional XXXX.

Sujetos Pasivos Obligados a pagar el Impuesto a la Renta dentro del Fideicomiso y sus porcentajes de participación (marcar con una "X")

Fideicomiso	Beneficiario
N/A	N/A

CUADRO 1.11.1 FIDEICOMISO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 <i>Constituyente(s) y Adherente(s)</i>				
Nombre o Razón Social	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	Fecha de Inclusión ⁹	% de participación del Patrimonio Autónomo
Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno

CUADRO 1.11.2 FIDEICOMISO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 <i>Beneficiario (s)</i>			
Nombre o Razón Social	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	% de participación del Beneficiario
Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno

1.12. Detalle de los Fideicomisos en los que participa la empresa auditada, tanto como constituyente, adherente o como beneficiario.

CUADRO 1.12 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008						
RUC Fideicomiso	Razón Social	Clase de Fideicomiso	Fecha de Inclusión ¹⁰	Porcentaje de Participación (%)	Nacionalidad o lugar de domicilio del Fideicomiso	Constituyente, adherente / Beneficiario
Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno

1.13. Detalle de las compañías relacionadas **locales y extranjeras** con las que se efectuaron operaciones o transacciones durante el ejercicio analizado (Art. 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el Artículo innumerado agregado a continuación del Art. 4 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno), donde se incluya la siguiente información:

⁹ Fecha desde la cual el sujeto se encuentra participando en el Fideicomiso como constituyente o adherente.

¹⁰ Fecha desde la cual la empresa auditada se encuentra participando en el Fideicomiso como constituyente, adherente o beneficiario.

EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESEC					
Compañías Relacionadas					
Razón Social	Número de identificación tributaria	Naturaleza de la Relación ¹¹	País de Residencia Fiscal	Monto total de las transacciones efectuadas entre relacionadas (USD)	Número de Transacciones efectuadas entre relacionadas
Industrias de Alimentos Marítimos Ecuatorianos S.A.	0990688451001	Por Administración	Ecuador	238.964,18	13
Industrias Corporativas Pesquera Americana S.A.	1390085768001	Por Administración	Ecuador	1'599.556,16	28
Panamianam Tuna Trading	48527-2-311122	Copacking	Panamá	71'386.689,86	131
Total de operaciones con partes relacionadas locales				1'838.520,34	41
Total de operaciones con partes relacionadas del exterior				71'386.689,86	131
TOTAL DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS				73'225.210,20	172

1.14. Detalle de Operaciones con partes relacionadas.

EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESEC	
Operaciones con partes relacionadas	
Año Fiscal 2008	
Descripción	Monto ¹² USD
Operaciones de Activo con partes relacionadas del exterior.	-
Operaciones de Pasivo con partes relacionadas del exterior.	-
Operaciones de Ingreso con partes relacionadas del exterior.	71'386.689,86
Operaciones de Egreso con partes relacionadas del exterior.	-
Total Operaciones con partes relacionadas del exterior.	71'386.689,86

1.15. Detalle de pagos al exterior por concepto de servicios contratados:

¹¹ Se deberá registrar en este campo el tipo de relación por: administración, control, capital o comercial, cuando sea el caso paraíso fiscal. En caso de tener más de un tipo de relación incluir la más relevante.

¹² En cada caso se incluirá el total de las transacciones por su naturaleza, considerando en un solo casillero el valor de la transacción sin incluir las cuentas que por el principio de partida doble se generan al registrar la operación contablemente. **Por ejemplo:** en el caso de importaciones de materia prima se deberá utilizar el casillero de "Operaciones de activo con partes relacionadas del exterior", puesto que constituyen parte del inventario, sin considerar la contraparte que podría ser una cuenta de pasivo (cuentas por pagar), en el caso de recibir un préstamo se lo incluirá dentro de operaciones de pasivos, si se realiza una exportación se incluirá únicamente dentro de operaciones de ingreso y si se realizan pagos que por cualquier concepto se constituyan en gastos para la empresa se los incluirá como operaciones de egreso.

EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESEC					
Contratación de Servicios en el Exterior					
Año Fiscal 2008					
Prestataria del Servicio (Razón Social)	País Domicilio del Prestatario	Monto del Servicio USD	¿Realizó la retención? SI/NO	Porcentaje de Retención	Motivo por el cual no realizó la retención o el porcentaje de retención es menor al establecido en la normativa legal (señalar la base legal sustento) (De ser el caso) ¹³
Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno

1.16. Detalle de ingresos del exterior (diferente de exportación de bienes y servicios)¹⁴:

EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESEC				
Ingresos recibidos por actividades en el exterior diferentes de exportaciones de bienes y servicios				
Año Fiscal 2008				
País en el cual obtuvo ingresos	Motivo por el cual se generó el ingreso	Monto USD	Porcentaje de Retención realizada en el país fuente	Observaciones
Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno

1.17. Detalle de documentos de deuda tributaria (títulos de crédito y autos de pago) del contribuyente a la fecha del examen e incluir su estado (en reclamo administrativo, impugnado o pendiente de pago).

Tipo Documento de Deuda Tributaria	Número de Documento	Pendiente de Pago (SI/NO)	Fecha de Pago (dd/mm/aaaa)	Fecha de Inicio	
				Reclamo Administrativo	Impugnación ante Tribunal
Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno

1.18. Un detalle de los Actos Administrativos (recursos de revisión, reclamos, liquidaciones de pago, actas de determinación o juicios) y otros sucesos pendientes con la Autoridad Fiscal a la fecha del examen, que contenga descripción, número, fecha y estado.

Tipo Acto Administrativo	Número de Dcto.	Fecha de Notificación (dd/mm/aaaa)	Fecha de Pago (dd/mm/aaaa)	Pendiente de Pago (SI/NO)	Reclamo Adm.	Fecha de Inicio	
						Recurso de Revisión	Impugnación ante Tribunal
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

¹³ Adjuntar copias de la documentación que respalde la no realización de la retención o la aplicación de un menor porcentaje de retención dependiendo de cada caso.

¹⁴ Se deberán detallar los ingresos que obtuvo la compañía en el año objeto de análisis distintos a los provenientes de exportaciones de bienes y servicios.

1.19. Un detalle de los reembolsos efectuados al exterior de acuerdo al numeral I del Artículo 27 del Reglamento para la Aplicación a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, vigente durante el año 2008. En los casos que proceda, adjuntar copia certificada del respectivo informe de certificación del Auditor Externo.

EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESEC											
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008											
Reembolsos al Exterior											
Beneficiario o Intermediario del reembolso ¹⁵		Proveedor del Servicio ¹⁶		Descripción	Moneda	Monto en	Valor	Valor	No Diario o comprobante de	Cuenta del	
Nombre o Razón Social	País	Nombre o Razón Social	País	¿Constituye Renta gravada en el Ecuador? SI/NO	de pago	Moneda de pago	(USD Dólares)	Retención (USD Dólares)	Registro del gasto	Registro del gasto	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
							Total	N/A		N/A	

¹⁵ Persona natural o jurídica domiciliada en el exterior, por medio de la cual se paga al proveedor del servicio.

¹⁶ Persona natural o jurídica que presta los servicios inicialmente.

¹⁷ Detallar las transacciones que conforman el reembolso del gasto al exterior. Ejemplo: compra de repuestos y maquinaria, servicios de publicidad, pago de seguros, etc.

CUADRO No. 1
 Detalle de créditos del exterior (a)

Razón Social Prestamista	Ubicación Origen		Fecha de las Operaciones			Registro No.	Tasa de Interés %	Plazo (meses)	Denominación del Crédito (c)	Moneda	Monto del Crédito	Tasa de Interés del Crédito (f) Variable	Originalidad o Renegociación (g)	Tipo de Cambio a la fecha de Registro Contable (h)	Saldo Inicial del Crédito (i)	Saldo Capital al 31/12/2008 (j)	Pagos o abonos por intereses (k)	Debito Financiero del Año (l)	Pagos al Capital	Fecha de realización de los pagos	No. Cuenta Contable Pasivos (m)	Cuadro de la declaración (n)	No. Cuenta Contable Suavie (o)	Cuadro de la declaración (p)
	Ciudad	País	Suscripción	Desembolso	Registro																			
NO APLICA																								

CUADRO No. 1.1
 Información de Deudores Financieros que mantiene la empresa (n)

Razón con "S"		CLASE DE DEUDOR FINANCIERO
SI	NO	

- NOTAS:**
- a. Corresponde al detalle de créditos contratados en el exterior y la contabilización de sus abonos a capital e interés. Este ítem se encuentra detallado en sujeción a lo establecido en el Art. 10, num. 2 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
 - b. En estas columnas se debe detallar la información registrada en los Formularios de Registro de Créditos Externos del Banco Central del Ecuador (B.C.E.).
 - c. Se debe detallar el uso de los fondos provenientes del préstamo.
 - d. Se debe señalar si la deuda es en garantía o renegociada.
 - e. Para créditos en moneda diferente al dólar, corresponde al tipo de cambio que se encontraba vigente a la fecha de contabilización del crédito del exterior.
 - f. Corresponde al saldo inicial del crédito recibido.
 - g. Corresponde al saldo final del crédito recibido al 31 de diciembre de 2008.
 - h. Corresponde a los desembolsos de dinero efectuados para pago de intereses por crédito del exterior. Corresponde al valor acumulado desde el inicio del crédito.
 - i. Corresponde al pago financiero del crédito del exterior.
 - j. En esta columna se debe detallar el cuadro contable del Pasivo donde se registró el crédito del exterior.
 - k. y m. Corresponde a los conceptos de pasivos y gastos del Formulario de la declaración de Ingresos a la Renta para Sociedades (Formulario 17) vigente para el año 2008, de acuerdo con la resolución No. NAC-DCR-2008-1520 del 29 de diciembre de 2008 del Banco de Renta Interoceánica, publicada el 21 de diciembre de 2008 en el segundo suplemento del R.O. 458.
 - l. En esta columna se debe detallar el cuadro contable del Gasto Financiero donde se registró el pago de interés.
 - n. Se debe detallar la información de los cuadros contables con Deudores Financieros al 31/12/2008.


 Sr. Wilmar Lemaña Franco
 Representante Legal
 Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. Empesec


 Sr. David Osando Hidalgo
 RUC: No. 01163457020
 Contador Registrado No. 0.43803
 Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. Empesec

REMANENTES DE RETENCIONES O ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA DE AÑOS ANTERIORES EN EL PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA

Año fiscal 2008
(En US Dólares)

CUADRO No. 2 Utilización de Remanentes de Retenciones o Anticipo del Impuesto a la Renta de Años Anteriores en el pago del Impuesto a la Renta del año 2008 reconocidos por la Administración Tributaria (a)							
Año (1)	Tipo (Anticipo / Retenciones)	Cuadro Relacionado	Saldo al Inicio del año 2008 (2)	Valor Compensado (3)	Saldo (4) = (2)-(3)	Casillero de la Declaración (b)	No. Cuenta Contable
2005						0.00	
2006						0.00	
2007			0.00	0.00	0.00		
CUADRO NO. 8			0.00	0.00	0.00		

NOTAS:

a. Corresponde a la utilización de remanentes de anticipos o retenciones de Impuesto a la Renta de años anteriores. Este anexo se encuentra diseñado en sujeción a lo establecido en los Arts. 46 y 47 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

b. En esta columna se debe detallar los casilleros de declaración de Impuesto a la Renta del año 2008, en los cuales se incluyen los valores por concepto de remanentes de anticipo de impuesto de años anteriores utilizados en el pago del Impuesto a la Renta.

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, *Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios* (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).


 Sr. Vladimir Lerqué Franco
 Representante Legal
 Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. Empesec


 Sr. Denis Obando Hidalgo
 RUC No. 0916518707001
 Contador Registro No. 0.43800
 Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. Empesec

CUADRO No. 4
VALORES SEGÚN LIBROS (b)

Cta. Contable	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
290050912200022807V030	IVA retenido a proveedores 30% (Por pagar SRI)	4,389.25	4,416.06	410.76	434.28	422.56	233.57	504.72	405.63	1,382.02	1,081.03	561.30	1,084.03	15,335.21
290050912200022807V070	IVA retenido a proveedores 70% (Por pagar SRI)	23,885.80	7,432.09	1,864.44	2,519.38	1,726.69	674.49	475.54	2,285.29	986.16	868.28	2,705.95	706.58	45,526.89
290050912200022807V100	IVA retenido a proveedores 100% (Por pagar SRI)	1,574.47	52,874.31	59,519.97	63,548.84	107,578.77	64,814.21	61,303.25	61,453.43	50,917.82	49,655.30	88,940.95	66,567.91	719,447.43
	Total de retenciones según libros	30,157.52	64,722.46	52,893.77	66,502.30	109,728.02	65,722.27	62,283.51	64,144.35	53,285.80	51,204.61	91,308.20	68,358.52	780,311.33

CONCILIACIÓN DECLARACIONES VS. LIBROS

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total de retenciones según declaraciones (casillero 798) (a)	30,157.52	64,722.46	52,893.77	66,502.30	109,728.02	65,722.27	62,283.51	64,144.35	53,285.80	51,204.61	91,308.20	68,358.52	780,311.33
Diferencia (Ver Nota General)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de retenciones según libros	30,157.52	64,722.46	52,893.77	66,502.30	109,728.02	65,722.27	62,283.51	64,144.35	53,285.80	51,204.61	91,308.20	68,358.52	780,311.33

NOTAS:

a. Los valores deben ser tomados de las declaraciones mensuales del contribuyente, originales o sustitutivas, en los casos en los que se hayan aplicado. Los artículos 89 del Código Tributario y 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno tratan acerca de la responsabilidad del contribuyente referente a los valores declarados y norman la presentación de declaraciones sustitutivas. Para el año 2008, el formulario de declaración vigente, en lo concerniente a la declaración del impuesto al Valor Agregado, fue el formulario 104, según la resolución No. NAC-DGER/2008-0034 de 16 de enero de 2008 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 06 de febrero de 2008 en el R.O. 266. (casillero 798)

b. Corresponde al saldo, al final de cada mes, de los libros contables del contribuyente. Cabe señalar que no necesariamente existe una cuenta contable por cada porcentaje de retención, detallar la(s) cuenta(s) dónde se registren las retenciones.

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).


 Sr. Vladimir Larque Franco
 Representante Legal
 Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. Empesec


 Sr. Denis Obando Hidalgo
 RUC No. 0916518107001
 Contador Registro No. 0.43800
 Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. Empesec

**CUADRO No. 5
 VALORES SEGÚN LIBROS (b)**

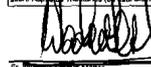
Cta. Contable	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
290059812200223700	Retenciones en la fuente relación de dependencia (por pagar SRI)	3,786.80	3,643.07	3,430.42	3,363.37	3,315.30	3,289.03	3,139.85	3,069.83	2,900.76	1,807.23	1,815.09	1,690.31	28,551.18
29005981220022400001 / V002 / V003	Retenciones en la fuente 1% (por pagar SRI)	1,556.02	1,715.01	2,337.50	2,072.46	24,021.69	34,637.56	22,089.16	32,041.52	24,872.51	16,386.39	41,999.18	36,735.30	240,256.39
290059812200224000013 / V014 / V015	Retenciones en la fuente 2% (por pagar SRI)	30,300.69	40,267.52	67,466.12	37,996.96	8,236.75	7,871.15	10,227.09	9,392.34	7,337.83	6,404.17	12,589.15	10,128.84	251,649.59
29005981220022400008 / V016	Retenciones en la fuente 8% (por pagar SRI)	2,149.66	3,131.48	2,374.36	2,494.15	3,410.74	1,942.53	3,391.78	6,169.57	2,873.74	1,842.23	5,450.88	3,335.51	38,146.71
	Retenciones en la fuente 2% Rendimientos Financieros (por pagar SRI)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Retenciones en la fuente 2% por Emisoras de Tarjetas de Crédito (por pagar SRI)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Retención en la fuente por venta de combustibles a comercializadoras 0.2%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Retención en la fuente por venta de combustibles a distribuidores 0.3%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Retención en la fuente 15% Loterías, Rifas, Apuestas y Similares (por pagar SRI)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Retención en la fuente 25% por Dividendos Anticipados (por pagar SRI)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Retenciones en la fuente por pagos al exactor 25%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Retenciones en la fuente por pagos al exactor con convenio de sobre tributación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total según libros	37,793.17	48,757.09	75,608.38	45,916.64	40,023.48	45,740.87	36,817.68	48,679.26	37,064.83	28,440.02	61,864.90	52,478.06	559,204.38

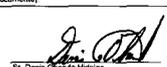
**CUADRO No. 6
 CONCILIACIÓN RETENCIONES EN LA FUENTE DECLARADAS VS. LIBROS**

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total de retenciones según declaraciones (calígrafo No. 499 de la declaración) (c)	37,793.17	48,757.09	75,608.38	45,916.64	40,023.48	45,740.87	36,817.68	48,679.26	37,064.83	28,440.02	61,864.90	52,478.06	559,204.38
Diferencia (Ver Nota General)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de retenciones según libros	37,793.17	48,757.09	75,608.38	45,916.64	40,023.48	45,740.87	36,817.68	48,679.26	37,064.83	28,440.02	61,864.90	52,478.06	559,204.38

NOTAS:

- a. Las retenciones en la fuente están normadas en el capítulo X de la Ley de Régimen Tributario Interno. Los porcentajes de retención vigentes para el año 2008 son los dictados en las siguientes resoluciones:
 - Resolución NAC-DGER2007-0411 del 24 de mayo de 2007 publicada en el R.O. 58 del 5-08-2007
 - Resolución NAC-DGER2008-0250 del 03 de marzo de 2008 publicada en el R.O. 239 de 20-03-2008
 - Resolución NAC-DGER2008-0512 del 18 de abril de 2008 publicada en el R.O. 312 de 26-04-2008
 - Resolución NAC-DGER2008-0720 del 11 de junio de 2008 publicada en el R.O. 368 de 27-06-2008
 - b. Corresponde al saldo, al final de cada mes, de los libros contables del contribuyente. Cabe señalar que no necesariamente existe una cuenta contable por cada porcentaje de retención; detallar la(s) cuenta(s) dónde se registren las retenciones.
 - c. Los valores deben ser tomados de las declaraciones mensuales del contribuyente, originales o sustitutas en los casos en los que se hayan aplicado. Los artículos 89 del Código Tributario y 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno tratan acerca de la responsabilidad del contribuyente referente a los valores declarados y norman la presentación de declaraciones sustitutas. Para el año 2008, el formulario de declaración vigente, en lo concerniente a la declaración de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta, fue el formulario 103, según la resolución No. NAC-DGER2005-0937 de 30 de diciembre de 2005 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 12 de enero de 2006 en el R.O. 186.
- Nota General: En caso de cualquier observación u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último), de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento.


 Sr. Yamina Caraballo
 Representante Legal
 Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. Empesec


 Sr. Denis Ochoa
 RUC No. 091651870001
 Contador Registrado No. 8.433803
 Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. Empesec

EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESEC
RESUMEN DE IMPORTACIONES Y PAGO DEL IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES
Año fiscal 2008
(En US Dólares)

ANEXO 7
(Página 2 de 2)

NOTAS:

- a. El cálculo de los intereses se basa en el Art. 21 del Código Tributario y en el 99 de la LORTI. El cálculo de las multas tributarias se basa en el artículo 100 de la LORTI.
 - b. La declaración y pago del Impuesto a los Consumos Especiales se encuentran normados en el capítulo IV (Declaración y Pago del ICE) del Título Tercero (Impuesto a los Consumos Especiales), de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y en los Arts. 184 y 185 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que trata acerca de los plazos de declaración.
 - c. Corresponde a los casilleros del formulario 105, *Declaración del Impuesto a los Consumos Especiales*, vigente para el año 2008, según la resolución No. NAC-DGER2005-0637 de 30 de diciembre de 2005 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 12 de enero de 2006 en el R.O. 186, 186 y la Circular NAC-DGEC2008-003, publicada en el R.O. 264 del 31 de enero de 2008.
 - d. Se refiere al Código del impuesto que se encuentra en el casillero 301 del formulario 105, *Declaración del Impuesto a los Consumos Especiales*, vigente para el año 2008, según la resolución No. NAC-DGER2005-0637 de 30 de diciembre de 2005 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 12 de enero de 2006 en el R.O. 186, y la Circular NAC-DGEC2008-003 publicada en el R.O. 264 del 31 de enero de 2008.
 - e. Hace referencia al Código descrito en la parte superior del presente cuadro. Por ejemplo, en el cuadro mencionado se digitaría 1 cuando correspondía a Tabacos Rubios, 8 a Videojuegos, 12 focos incandescentes excepto aquellos utilizados como insumos automotrices.
 - f. Especificar las unidades en las que se expresa las cantidades señaladas. Ejemplo "cajettillas". Cada cajettilla tiene 10 o 20 cigarrillos. En el caso de servicios no amerita unidades. Para servicios digitar la expresión N/A en cantidad y unidades para proceder a digitar directamente el valor en el casillero correspondiente.
 - g. Corresponde al Total de las Ventas de bienes o servicios gravados con el impuesto menos las devoluciones de los mismos.
- Nota General: En caso de existir diferencias o observaciones, se debe incluir la explicación de las mismas, tanto al pie de este Anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento.*

NO APLICA



Sr. Vladimir Lejón Franco
Representante Legal
Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. Empesec



Sr. Denis Obando Hidalgo
RUC No. 0916518707001
Contador Registro No. 0.43800
Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. Empesec

EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESEC
 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA (a)
 Año fiscal 2008
 (En US Dólares)

ANEXO 8
 (Página 1 de 8)

CUADRO No. 8
 CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA

Descripción	Casillero del Formulario 101	Cuentas Contables de la Compañía (e)	Cuadro Relacionado	Valor Según la Cl. (e)
CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN TRABAJADORES				
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL				347,465.21
Más/Menos otras partidas conciliatorias para participación laboral (b)				0.00
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE BASE DE CÁLCULO DEL 15% DE PARTICIPACIÓN LABORAL				347,465.21
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	811		CUADRO No. 12	52,119.78
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO				
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL	801 o 802		CUADRO No. 16	347,465.21
Menos:				
Amortización de Pérdidas Tributarias (Art. 11 LORTI)	818		CUADRO No. 13	0.00
15% Participación a trabajadores (f)	811		CUADRO No. 12	52,119.78
100% Dividendos Percibidos Exentos	812		CUADRO No. 9	0.00
100% Otras Rentas Exentas y no Clasadas (Art. 9 LORTI)	813		CUADRO No. 9	0.00
Deducciones por Leyes Especiales (d)	819			0.00
Deducción por incremento neto de empleados (Art. 10 LORTI)	821			0.00
Deducción por pago a trabajadores con discapacidad (Art. 10 LORTI)	822			0.00
Deducción por rentas generadas en el extranjero (Art. 49 LORTI)				0.00
Ingresos no gravados ocasionados por contribución entre las NECs o NICs y la normativa tributaria ecuatoriana vigente. Tómese en cuenta los comentarios de la Administración Tributaria, detallados en la Nota Especial de este anexo (detallar estas partidas conciliatorias por cada NEC o NIC aplicada por el contribuyente).				0.00
Más:				
Gastos no deducibles locales	814		CUADRO No. 10	0.00
Gastos no deducibles del exterior	815		CUADRO No. 10	0.00
Gastos Incurridos para General Ingresos Exentos	818			0.00
15% Participación de trabajadores atribuibles a ingresos exentos	817			0.00
Ajuste por créditos de transferencia	820			0.00
Gastos no deducibles ocasionados por contraposición entre las NECs o NICs y la normativa tributaria ecuatoriana vigente. Tómese en cuenta los comentarios de la Administración Tributaria, detallados en la Nota Especial de este anexo (detallar estas partidas conciliatorias por cada NEC o NIC aplicada por el contribuyente).				0.00
UTILIDAD (PÉRDIDA) GRAVABLE				295,345.43
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 25% (Arts. 43 y 47 del ROLRT)	842		CUADRO No. 18.1	295,345.43
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 15% (Arts. 43 y 47 del ROLRT)	841		CUADRO No. 18.1	0.00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	849			73,838.36
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR (A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE)				
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	849			73,838.36
Menos:				
Anticipos de Impuesto a la Renta (pagado)	851			359,233.53
Retenciones por Dividendos Anticipados (Art. 119 ROLRT)	853			0.00
Retenciones en la fuente realizadas en el ejercicio fiscal	852			39,838.98
Retenciones por ingresos provenientes del exterior	854			0.00
Exoneración por leyes especiales (c)	856		CUADRO No. 11	0.00
Remanente de anticipos no utilizados de ejercicios anteriores (Art. 78 ROLRT)			CUADRO No. 2	0.00
SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	850			0.00
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	869			-324,436.05

NOTA:

a. El formato de la conciliación tributaria debe estar basado en la Normativa Tributaria Vigente. El formato disponible por este medio se basa en el texto vigente del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Este formato variará de acuerdo a la Normativa Tributaria Vigente.

El formato de la conciliación tributaria está basado en el formulario 101 Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formato Único - Sociedades, vigente para el año fiscal 2008 según resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2008-1520 del 29 de diciembre de 2008 publicada el 31 de diciembre de 2008 en el segundo suplemento del R.O. 498.

Las abreviaturas utilizadas en este anexo son las siguientes:

CT	Código Tributario
LORTI	Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
RLRTI	Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
LRF-P	Ley de Reforma de las Finanzas Públicas
DT	Disposición Transitoria
L	Ley

b. En caso de existir este rubro, deben detallarse sus componentes.

c. Este valor se refiere a tratamientos por leyes especiales que afectan la determinación del impuesto a la Renta.

d. Detallar las cuentas contables en las que registra cada partida o, en el caso de que una partida sea el resultado de la sumatoria de varias cuentas, detallar dichas cuentas.

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte II del Informe de Cumplimiento Tributario. Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

f. Este valor no debe incluir los porcentajes o valores que las empresas destinen por disposición legal, estatutaria o por voluntad de los socios a participaciones especiales sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, retenciones anticipadas por concepto del impuesto a la renta sobre dividendos que se paguen o acrediten a los socios propietarios de la misma, y a otras participaciones similares que puedan haberse sobre las utilidades líquidas anuales.

Si el contribuyente destino una participación especial sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, se debe revelar, como una nota especial al pie de este anexo, el asiento contable con el cual se registró dicha participación.

En caso de que el contribuyente haya incurrido en un error contable, registrando como un gasto la participación especial sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, o los anticipos sobre dichas utilidades, y al cierre del ejercicio estos valores no fueran reclasificados, se revelarían estos rubros como gastos no deducibles (CUADRO NO. 10 de este anexo). Estos valores, recibidos por los directores, gerentes o administradores de la empresa, constituirían ingresos eventuales para el beneficiario, en virtud de que son destinados luego de la liquidación del impuesto a la renta de la compañía.

Nota Especial:**Consideraciones Especiales acerca de la Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad:****Supremacía de la Ley Tributaria:**

Por principio general, hay que tomar en cuenta que las disposiciones de las normas tributarias prevalecen sobre toda otra norma de leyes generales o especiales y sólo pueden ser modificadas o derogadas por disposición expresa de otra Ley destinada específicamente a tales fines. Por tanto, no son aplicables por la Administración ni por los órganos jurisdiccionales las Leyes y Decretos que de cualquier manera contravengan este precepto.

FUENTE: Art. 2 del Código Tributario

El Derecho Público se permite solo lo que expresamente se establece en la norma:

Conforme a la Doctrina, el Derecho Tributario es parte del Derecho Público, por lo que la Administración ejerce su gestión administrativa en el estricto apego a las normas tributarias vigentes, sin poder realizar más allá de lo que la norma le permite. Así, el artículo 103 del Código Tributario recoge este principio general cuando señala que es deber de la Administración Tributaria ejercer sus potestades con arreglo a las disposiciones del Código Tributario y a las normas tributarias aplicables.

La norma tributaria no permite la aplicación del sistema de Corrección Monetaria Integral:

El Sistema de Corrección Monetaria de los Estados Financieros buscaba revalorizar las cuentas de activos y pasivos no monetarios y el patrimonio, cuyos valores en libros sean susceptibles de ser diferentes del valor de mercado como resultado de la inflación, la devaluación o de ajustes de ajuste.

La norma contemplaba la aplicación de dicho sistema desde 1991. Sin embargo, a propósito del establecimiento del nuevo régimen monetario de dolarización, se derogó la disposición que contemplaba dicho sistema, mediante el artículo 100 literal c, de la Ley 2000-A, publicada en el Registro Oficial 24-S de 13 de marzo del 2000.

En consecuencia, a partir de abril del 2000 para efectos tributarios no se contempla el sistema de corrección monetaria. En los casos que por disposiciones de otros órganos de control se contemple la revalorización, ésta no tendrá efectos tributarios. De igual forma, tampoco tendrá efectos tributarios la depreciación por el mayor valor de los activos revalorizados (es decir, no será deducible).

Ingresos Eventuales:

Para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los ingresos que contempla la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (Art. 9 LORTI y Art. 14 del RLORTI).

Deberá tomarse en cuenta para la obtención de la base imponible de impuesto a la renta, según la normativa tributaria ecuatoriana vigente, solamente los ingresos o ganancias realizados.

CUADRO No. 9
DETALLE DE INGRESOS EXENTOS (a)

Descripción	Cuadro Relacionado	Cuentas Contables de la Compañía (a)	Nombre de la Cuenta	Valor Según la Cta. (a)
Dividendos y utilidades recibidas (Art. 9 LORTI, numeral 1; Art. 15 RLORTI)				0.00
Ingresos obtenidos por instituciones del Estado (Art. 9 LORTI, numeral 2; Art. 16 RLORTI)				0.00
Por convenios internacionales (Art. 9 LORTI, numeral 3; Art. 17 RLORTI)				0.00
Los generados por los bienes que posean en el país los Estados extranjeros y organismos internacionales bajo condición de reciprocidad (Art. 9 LORTI, numeral 4)				0.00
Los obtenidos por instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas (Art. 9 LORTI, numeral 5; Art. 19 RLORTI)				0.00
Intereses percibidos por personas naturales por depósitos de ahorro a la vista (Art. 9 LORTI, numeral 6)				0.00
Los que perciban los beneficiarios del IESS, por toda clase de prestaciones que otorga esta entidad (Art. 9 LORTI, numeral 7; Art. 22 RLORTI)				0.00
Los provenientes de loterías auspiciadas por la Junta de Beneficencia de Guayaquil y por Fe y Alegría (Art. 9 LORTI, numeral 10)				0.00
Válidos que se conceden a empleados y funcionarios del Estado, así como los gastos de viaje, hospedaje y alimentación que reciben los empleados del sector privado, siempre que se encuentren debidamente soportados (Art. 9 LORTI, numeral 11; Art. 21 RLORTI)				0.00
Proveedores de inversiones no monetarias efectuadas entre compañías petroleras que hayan suscrito contratos con el Estado (Art. 9 LORTI, numeral 13)				0.00
Por enajenación ocasional de inmuebles, acciones o participaciones (Art. 9 LORTI, numeral 14; Art. 18 RLORTI)				0.00
Las ganancias de capital o rendimientos distribuidos por los fondos de inversión, fondos de cesantía y fideicomisos mercantiles a sus beneficiarios (Art. 9 LORTI, numeral 15; Art. 64 RLORTI)				0.00
Las indemnizaciones por seguros, exceptuando los provenientes del lucro cesante (Art. 9 LORTI, numeral 16)				0.00
Los rendimientos por depósitos a plazo fijo, de un año o más, pagados por las instituciones financieras nacionales a personas naturales y sociedades, excepto al instituciones del sistema financiero, así como los rendimientos obtenidos por personas naturales o sociedades por las inversiones en títulos de valores en renta fija, de plazo de un año o más, que se negocien a través de las bolsas de valores del país. Esta exoneración no será aplicable en el caso en el que el receptor del ingreso sea deudor directa o indirectamente de la institución en que mantenga el depósito o inversión, o de cualquiera de sus vinculadas				0.00
Los rendimientos por depósitos a plazo fijo, de un año o más, pagados por las instituciones financieras nacionales a personas naturales y sociedades				0.00
Los ingresos obtenidos que se encuentran amparados en el Mandato Constituyente No.16, R.O. 393, 31-VII-08, (b)				0.00
				0.00
Otros (detallar)				0.00
TOTAL INGRESOS EXENTOS	CUADRO NO. 8			0.00

NOTA:

a. Detallar las cuentas contables del Ingreso Exento en las que registra cada partida o, en el caso de que una partida sea el resultado de la sumatoria de varias cuentas, detallar dichas cuentas.

b. En caso de existir algún beneficio por exoneración de impuesto a la renta en función a lo estipulado por el Mandato Constituyente No 16 (R.O. 393, 31-VII-08) detallar las actividades, principales transacciones y montos a ser reinvertidos en el Anexo 11.

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

NO APLICA

CUADRO No. 10
 DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES (a)

Descripción	Cuadro Relacionado	Casillero de la Declaración (b)	Cuentas Contables de la Compañía	Nombre Cuenta Contable	Valor Según Cía. (a)
Los intereses en la parte que exceda de las tasas autorizadas por el Directorio del Banco Central del Ecuador (Art. 10 LORTI, numeral 2).					0.00
Intereses y costos financieros de los créditos externos no registrados en el Banco Central del Ecuador (Art. 10 LORTI, numeral 2).					0.00
Intereses de deudas contraídas sin relación al giro del negocio (Art. 10 LORTI, numeral 2).					0.00
Contratos de arrendamiento mercantil que no cumplan con lo establecido en la normativa vigente (Art. 10 LORTI numeral 2).					0.00
Intereses y multas que deba pagar el sujeto pasivo por el retraso en el pago de impuestos, tasas, contribuciones y aportes al sistema de seguridad social (Art. 10 LORTI, numeral 3).					0.00
Gravámenes que se hayan integrado al costo de bienes y activos e impuestos por los que pueda trasladar u obtener crédito tributario (Art. 10 LORTI, numeral 3).					0.00
Pérdidas cubiertas por seguros (Art. 10 LORTI, numeral 5).					0.00
Gastos de viaje superiores al 3% del ingreso gravado (Art. 10 LORTI, numeral 6) (c).	CUADRO No. 15				0.00
Remuneraciones no aportadas al IESS hasta la fecha de declaración de Impuesto a la Renta (Art. 10 LORTI, numeral 9).					0.00
Provisiones por Cuentas Incobrables que excedan los límites establecidos por la ley (Art. 10 LORTI, numeral 11).					0.00
Provisiones por Créditos Incobrables concedidos por la sociedad al socio, su cónyuge o a sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y a sociedades relacionadas (Art. 10 LORTI, numeral 11).					0.00
Las provisiones realizadas por los créditos que excedan los porcentajes determinados en el artículo 72 de la Ley General de Instituciones Financieras, así como por créditos vinculados (Art. 10 LORTI, numeral 11).					0.00
Pérdida por enajenación de activos fijos o corrientes por transacciones entre sociedades o partes relacionadas (Art. 11 LORTI).					0.00
Provisión para jubilación patronal y desahucio no respaldada con cálculos actuariales o que exceda los límites establecidos por la ley (Art. 10 LORTI, numeral 13).					0.00
Gastos no respaldados con contratos o comprobantes de venta (Art. 10 LORTI, numeral 14, Art. 31 RLORTI).					0.00
Los pagos al exterior de intereses y costos financieros, por créditos adquiridos para el giro del negocio, que excedan las tasas máximas fijadas por el Directorio del Banco Central y que no se haya realizado retención, y que no se haya realizado el registro en el BCE (Art. 13 LORTI).					0.00
Comisiones por exportaciones que consten en el respectivo contrato y las pagadas para la promoción del turismo receptivo que excedan el 2% del valor de la exportación (Art. 13 LORTI, numeral 4).					0.00
Otros pagos al exterior, costos y gastos sobre los que no se ha practicado retención en la fuente (Art. 13 LORTI, Art. 32 RLORTI num. 8).					0.00
Pérdida por baja de inventarios no soportada por declaración jurada ante un juez o notario (Art. 25 RLORTI, numeral 8, literal b).					0.00
Pérdidas generadas por la transferencia ocasional de acciones, participaciones o derechos en sociedades (Art. 25 RLORTI, numeral 8, literal d).					0.00
Gastos de gestión que excedan el 2% de los gastos generales (Art. 25 RLORTI, numeral 10).	CUADRO No. 14				0.00
Descuentos en negociación de valores cotizados en bolsa, en la porción que sobrepase las tasas de descuento vigentes (Art. 26 RLORTI, numeral 6).					0.00
Gastos personales del contribuyente (Art. 32 RLORTI, numeral 1).					0.00
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y reservas que excedan los límites establecidos por la Ley (a) (Art. 10 LORTI, num. 7, 8, 11, Art. 32 num. 2 RLORTI).					0.00
Las pérdidas o destrucción de bienes no utilizados para la generación de rentas gravadas y no exentas (Art. 25 RLORTI, numeral 8, literal a; Art. 32 num. 3 RLORTI).					0.00
Pérdida o destrucción de joyas, colecciones artísticas y otros bienes de uso personal (Art. 32 RLORTI, numeral 4).					0.00
Donaciones, subvenciones y otras asignaciones en dinero, en especie o en servicios que constituyan empleo de la renta, cuya deducción no sea permitida por la ley (Art. 32 RLORTI, numeral 5).					0.00
Intereses y otros costos financieros que debieron capitalizarse como activos fijos, hasta que éstos se incorporen a la producción (Art. 26 RLORTI, numeral 4).					0.00
Valores registrados en costos o gastos que no se sometieron a retención en la fuente (Art. 32 RLORTI, numeral 8).					0.00
Multas e intereses por infracciones o mora tributaria o por obligaciones con los institutos de seguridad social y las multas impuestas por actividad pública (Art. 32 RLORTI numeral 6).					0.00
Costos y gastos no sustentados en los comprobantes de venta autorizados por el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención (Art. 32 RLORTI numeral 7).					0.00
Costos y gastos que no se hayan cargado a las provisiones respectivas a pesar de haberse las constituido (Art. 32 RLORTI numeral 9).					0.00
Efecto de depreciaciones de revalúos de Activos Fijos o pérdidas en ventas de bienes revaluados (Art. 25, Numeral 6, literal f del RLORTI).					0.00
Retenciones de Impuesto a la Renta e IVA asumidas por el contribuyente como gasto.					0.00
Gastos indirectos asignados en el exterior que sobrepasan el límite establecido en el Art. 27 del RLORTI.					0.00
Gastos No sustentados.					0.00
Otros Gasto No Deducibles (detalle).					0.00

TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES

CUADRO NO. 8

0.00

NOTAS:

a. Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario. Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

b. Se deberá señalar la referencias de los casilleros del formulario 101, Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario Único - Sociedades, vigente para el año fiscal 2008 según resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2008-1520 del 29 de diciembre de 2008 publicada el 31 de diciembre de 2008 en el segundo suplemento del R. O. 498, que se afectan con cada gasto no deducible.

NO APLICA

CUADRO No. 11
DETALLE DE OTRAS DEDUCCIONES (TRATAMIENTOS ESPECIALES A LOS QUE SE ACOGE EL CONTRIBUYENTE)
 (EXONERACIONES POR LEYES ESPECIALES)

OTRAS DEDUCCIONES (Leyes especiales) (a)	Cuadro relacionado	Valor Crédito Tributario o Exoneración por Leyes Especiales Casillero 819 y 856 (b)	Cuentas Contables de la Compañía	Descripción del fundamento legal	Ley #	R.O. #	Fecha	Artículo #
Total	CUADRO NO. 8	0.00						

NO APLICA

NOTAS:

a. Detalle de deducciones por leyes especiales. Por ejemplo: *Disminución del 50% del impuesto a pagar.*

b. Corresponde al casillero del formulario de declaración de Impuesto a la Renta para Sociedades (formulario 101) vigente para el año 2008, 2008 según resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2008-1520 del 29 de diciembre de 2008 publicada el 31 de diciembre de 2008 en el segundo suplemento del R.O. 498

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESEC
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2008
(En US Dólares)

ANEXO 8
(Página 7 de 8)

CUADRO No. 14
ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE GESTIÓN (a)

Descripción	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Total Gastos de Administración			1,090,387.56
Total Gastos de Ventas			0.00
(-) Valor de gastos de gestión durante el ejercicio actual			0.00
Total Gastos Generales (Base para el Cálculo del Máximo de Gastos de Gestión Deducibles)			1,090,387.56
Porcentaje de deducción Máximo			2.00%
Máximo de Gastos de Gestión deducibles según Auditor (2%)			21,807.75
Gastos de Gestión deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta			0.00
Gastos de Gestión no deducibles (b)		CUADRO NO. 10	0.00
Gastos de Gestión durante el ejercicio			0.00
Máximo Gastos de Gestión deducibles (2%)			21,807.75
Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles (c)			0.00
Gastos de Gestión deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta			0.00

NOTAS :

- La base legal para la deducción de los gastos de gestión en el cálculo del Impuesto a la Renta se encuentra en el Art. 25 del RLOPRTI, numeral 10.
- Corresponde al valor detallado en el CUADRO No. 10, DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES.
- La fórmula de esta diferencia únicamente revelará valores positivos, los mismos que se darán solo cuando el contribuyente haya tomado en exceso los gastos de gestión deducibles, para el cálculo del impuesto a la renta. Caso contrario, el valor de la diferencia será 0 (cero).

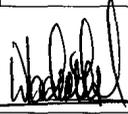
Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

CUADRO No. 15
 ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE VIAJE (a)

Descripción	Casillero del Formulario 101 (c)	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Ingresos Gravados:				
Total Ingresos	699			76,325,170.40
(-) Dividendos Percibidos en Efectivo	812			0.00
(-) Otras Rentas Exentas y No Gravadas	813			0.00
<hr/>				
Total ingresos gravados				76,325,170.40
Porcentaje de deducción Máximo				3.00%
Máximo de Gastos de viaje deducibles según Auditor (3%)				2,289,755.11
<hr/>				
Gastos de viaje deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta				0.00
Gastos de viaje no deducibles (b)			CUADRO NO. 10	0.00
Gastos de viaje durante el ejercicio				0.00
<hr/>				
Máximo Gastos de viaje deducibles (3%)				2,289,755.11
Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles (d)				0.00
Gastos de viaje deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta				0.00

NOTAS:

- La base legal para la deducción de los gastos de viaje en el cálculo del Impuesto a la Renta se encuentra en el Art. 10 de la LORTI, numeral 6.
 - Corresponde al valor detallado en el CUADRO No. 10. DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES.
 - Corresponden a los casilleros del formulario 101. Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario Único-Sociedades, vigente para la declaración del año fiscal 2008 según resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2008-1520 del 29 de diciembre de 2008 publicada el 31 de diciembre de 2008 en el segundo suplemento del R. O. 496. El formato y la presentación de estos anexos en el informe de cumplimiento tributario debe basarse en los formularios y en la Normativa Tributaria vigentes por el año de examen.
 - La fórmula de esta diferencia únicamente revelará valores positivos, los mismos que se darán solo cuando el contribuyente haya tomado en exceso los gastos de viaje deducibles, para el cálculo del impuesto a la renta. Caso contrario, el valor de la diferencia será 0 (cero).
- Nota General:** En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).


 Sr. Vladimir Lerqué Franco
 Representante Legal
 Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. Empesec


 Sr. Denis Obando Hidalgo
 RUC No. 0916518707001
 Contador Registro No. 0.43800
 Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. Empesec

CUADRO No. 16
CÁLCULO DE LA UTILIDAD EFECTIVA
 Fecha de vencimiento:

Concepto	Cuadro de la declaración de Renta del año 2007 (B)		Cuadro de la declaración de Renta del año 2008 (B-1)	
	Sociedades (Formulario 101)	Valor según declaración	Sociedades (Formulario 101)	Descripción
Utilidad Gravada (Base Imponible)	814	0.00	801 - CUADRO No. 8	Utilidad Corriente
(1) Gastos No deducibles / plus	808		811	(-) 15% Part. Trabajadores
(2) Gastos No deducibles / minus	807			
(3) Gastos incurridos para generar ingresos menores	808			
Utilidad Líquida del Ejercicio	CUADRO No. 17 - AÑO 2007	0.00	CUADRO No. 17 - AÑO 2008	Utilidad Efectiva
		0.00		0.00

CUADRO No. 16.1
 APLICACIÓN DE FÓRMULA PARA OBTENER EL VALOR MÁXIMO QUE SERÁ RECONOCIDO PARA LA REDUCCIÓN DE LA TASA IMPOSTIVA (A)
 AÑO 2008

(1) $-(UR1) \times UR2$ (2) $-(UR3) \times UR4$ (3) $-(UR5) \times UR6$

Donde:

Descripción	Valor
UR1	Porcentaje Reserva Legal (1)
UR2	Utilidad Efectiva
UR3	Tarifa original de impuesto a la renta
UR4	25%
UR5	Tarifa reducida de impuesto a la renta (15%)
UR6	Base imponible calculada de conformidad con las disposiciones de la LORTI y el RLORTI
	0.00
VALOR MÁXIMO A REINVERTIR	0.00

CUADRO No. 17
DETERMINACIÓN DEL VALOR MÁXIMO A REINVERTIR

Concepto	AÑO 2007		AÑO 2008	
	Cuadro Relacionado	Utilidad líquida	% de Reserva Legal (1)	Utilidad Gravada (Base Imponible)
Reinversión máxima	CUADRO No. 16 - AÑO 2007	0.00	10.00	0.00
				Valor Máximo a Reinvertir
				CUADRO No. 16.1 - AÑO 2008
				0.00

CUADRO No. 18
CUADRO DE IMPUESTO - AÑO 2007
 Tipo de Sociedad (Administrada)

Concepto	Base	Tarifa del impuesto a la Renta	Impuesto 2007		Cuadro de la declaración de Renta del año 2007	Cuadro Relacionado	Según Declaración
			Impuesto Causado según Contribuyente (A)	Impuesto Causado según Contribuyente (B)			
Reinversión	0.00	15.00%	0.00	816			0.00
No Reinversión	0.00	25.00%	0.00	817			0.00
Total Impuesto Causado			0.00	818			0.00

CUADRO No. 18.1
CUADRO DE IMPUESTO - AÑO 2008
 Tipo de Sociedad (Administrada)

Concepto	Cuadro Relacionado	Base	Tarifa del impuesto a la Renta	Impuesto 2008		Cuadro de la declaración de Renta del año 2008	Impuesto Causado Según Declaración (B)	DIF (A)-(B)
				Impuesto Causado según Contribuyente (A)	Impuesto Causado según Contribuyente (B)			
Reinversión	CUADRO No. 17	0.00	15.00%	0.00	841		0.00	0.00
No Reinversión	CUADRO No. 17	0.00	25.00%	0.00	842		0.00	0.00
Total Impuesto Causado		0.00		0.00	843		0.00	0.00

EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESAC
 CALCULO DE REINVERSION DE UTILIDADES (a)
 Año Fiscal 2008
 (En US Dólares)

ANEXO 9

(Página 2 de 2)

**CUADRO No. 19
CAPITAL Y RESERVA LEGAL**

Concepto	Al 31 de diciembre de 2007	Al 31 de diciembre de 2008
Capital social (1)	0.00	0.00
Reserva Legal (2)	0.00	0.00
% de Reserva Legal (2 dividido para 1)	#DIV/0!	#DIV/0!

**CUADRO No. 20
REVELACION DE FECHAS DE INSCRIPCIÓN (b)**

Concepto	Fecha de Inscripción AÑO 2007	No. del Registro Oficial y fecha de su publicación
Empresa Pública		
Registro Mercantil		

NOTAS

a. De conformidad con lo establecido en el Art. 42 del Reglamento para la Aplicación de la LORTI.

b. Corresponde a los valores de las verificaciones originales o sustitutas, en los casos en los que se hayan aplicado. Los artículos 88 del Código Tributario y 101 de la Ley Orgánica del Registro Mercantil tienen efecto de la inscripción del correspondiente rubro a los valores declarados y surten la presunción de exactitud de los datos. El formulario "01" de declaración de Declaración del Ingresivo a la Renta y Presentación de Bases Formulario Único - Contribuyente, según para la declaración del año 2008 según resolución del Servicio de Rentas Internas (SRI) DCE/RD/008 (120) del 29 de diciembre de 2008 publicada el 21 de diciembre de 2008 en el Segundo Suplemento del S.O. 408. El formato y la presentación de estos datos en el informe de cumplimiento tributario debe basarse en los formularios y en la Normativa Tributaria vigentes.

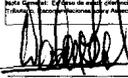
c. Aplicamos los porcentajes de acuerdo a lo siguiente:

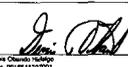
- 10%: En el caso de Sociedades Anónimas, según lo dispone el Art. 287 de la Ley de Compañías.
- 5%: En el caso de las Compañías Limitadas, según lo dispone el Art. 169 de la Ley de Compañías.
- No aplica los porcentajes antes mencionados en el caso de que el sujeto acumulado una reserva legal al 20% del capital más, según lo dispone el Art. 287 de la Ley de Compañías. Se debe ingresar en la cédula 5, en el ítem de 5% y 10 en el caso de 10%.

d. Estos datos deben verificarse en el momento de haberse liquidado la Transferencia de Utilidades para el año 2007.

e. En caso de haber sido objeto de modificaciones o ampliaciones, se debe revelar la aplicación de las referidas, tanto al pie de este anexo, como en la parte "d" del Informe de Cumplimiento Tributario. De haber sido objeto de modificaciones, se debe revelar con esta última, de acuerdo a la respuesta solicitada para el efecto en el modelo del citado documento.

NO APLICA


 Sr. Wilson Lugo Pizarro
 Representante Legal
 Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. Empesac


 Sr. Daniel Chaves Nájera
 RUC No. 0918170701
 Controlador Fiscal No. 9.4889
 Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. Empesac

EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESEC
DETALLE DE CUENTAS CONTABLES INCLUIDAS EN LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA
 Año fiscal 2008
 (En US Dólares)

CUADRO No. 21 (a)
DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES
 FORMULARIO ÚNICO - SOCIEDADES

FORMULARIO N°

100. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
 102 AÑO
 104 N° FORMULARIO QUE SUSTITUYE

200. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE
 201 RUC

202 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN
 203 EXPEDIENTE

DECLARACIÓN ORIGINAL O SUSTITUTIVA (Marque con una X)
 ORIGINAL
 SUSTITUTIVA

Nombre del Campo		Campo del Formulario	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cia. (d)	Valor	
ESTADO DE SITUACIÓN						
ACTIVO CORRIENTE						
CAJA, BANCOS						
		511				
			280050911000911001	Banco del Pacifico Non SJ #2452685	5.13	
			280050911000911002	Banco Guayaquil	0.15	
			280050911030011200V003	Caja Chica Depos. Medico Gys	160.00	
			280050911030011200V004	Caja Chica Marina Fraile	3,500.00	
			280050911030011200V001	Caja Chica - Pesquera	2,000.00	
			280050911030011200V001	Caja Chica - Frescer	1,800.00	
				TOTAL	7,168.28	
INVERSIONES CORRIENTES						
		512				
				TOTAL	0.00	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTE	RELACIONADOS	LOCALES	313			
				280050911160018900A001	Incapec	3,277,335.71
				280050911160018900A002	Anticipos W.T.F. Incapec	160,584.53
				280050911160018900A003	Pesquera	7,021.43
				280050911160018900A005	Aguarín Jimenez	21,967.52
				280050911170020000A006	Cuentas x Pagar Accionistas	167,128.89
			280050911170020000A009	Incapec	1,200,426.00	
			280050912170020000V001	Pesquera	10,589.18	
				TOTAL	5,052,647.26	
		DEL EXTERIOR	314			
					TOTAL	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	315			
				TOTAL	0.00	
DEL EXTERIOR		316				
				TOTAL	0.00	
LOCALES		317				
				TOTAL	0.00	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE	RELACIONADOS	LOCALES	318			
				280050911020012000	Documentos Negociables	102,771.54
				280050911100010000	Cuentas x Cobrar Local	10,435.75
				280050911150010005	Varios	240,085.13
				280050911300016410	Medidores	3,640.00
				280050911100010000V001	Cuentas x Cobrar Local (Scrap/R.M.)	378,544.86
				280050911140011200V004	Caja x Cobrar Cospechita	4,678.79
				280050911140011200V009	Compañía Andinera Ecuatoriana	1,826.16
				280050911140011200V011	Leonardo Peña D.	1,689.36
				280050911140011200V318	IPF	4,218.80
				280050911140011200V319	Gap Corporation	1,011.80
				280050911140011200V323	Sunday	1,921.05
				280050911140011200V326	Bush	6,850.03
				280050911140011200V335	CORPEI	465.00
				280050911140011200V342	INSPX	285.15
				280050911140011200V365	Varios (Facturas sin ingreso a Bodega)	863.37
			280050911140011200V369	Facturas sin ingreso a Bodega vía Orden	52,091.35	
			280050911140011200V376	50% Inicial Arreglo de Piso de Cámara	36,683.27	
			280050911140011200V377	Construcción de Lavandería	15,809.98	
			280050911140011200V378	50% Final Arreglo de Piso de Planta	64,467.58	
			280050911140011200V382	Omar Asociados	1,188.03	
			280050911140011200V385	Tranzadoras (Aportes al IESS)	45,517.50	
			280050911180019900A006	Seguros	27,481.18	
			280050911185011200V100	Anticipos-Cobros	42,301.58	
			280050911185011200V101	Anticipos-Empleados	63,567.89	
			280050911185011200V102	Anticipos-Nómina Confidencial	374.18	
			280050911185011200V103	Varios/Producto-Empleados	174,568.83	
			280050911185011200V104	Caja x Cobrar Empleados	23,317.87	
			280050911185011200V105	Caja x Cobrar Empleados	3,720.44	
			280050911185011200V205	Caja x Cobrar Nómina Salarios	957.75	
			280050912160021200A1221	Caja x pagar Galapagos	3,419.05	
			28005091220002800V003	CORPEI	465.00	
	DEL EXTERIOR	320				
				TOTAL	1,082,889.84	
LI PROVISIÓN CUENTAS RECIBIBLES						
		321				
				TOTAL	0.00	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)						
		323				
			280050911300014800V001	Compras Locales	648,891.17	
			280050911300014800V002	Servicios sin ingreso a Bodega vía Orden	827,203.12	
			280050911300014800V003	Importaciones	772,807.61	
			280050911300014800V004	Compras activas fijas	53,870.32	
			280050911300014800V005	IVA x Pagar (material de empaques)	-1,310,231.89	
			280050911300014800V008	Compras Locales	48,541,794.87	
			280050911300014800V007	Servicios	7,897,755.28	
			280050911300014800V008	Importaciones	7,525.73	
			280050911300014800V009	Compras Locales	-46,841,784.97	
			280050911300014800V010	Servicios	-7,897,755.28	
			280050911300014800V011	Importaciones	-7,525.73	
				TOTAL	1,208,440.34	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)						
		324				
			280050911140011200V308	Anticipos a Impgo. a la Renta	859,233.53	
			280050911140011200V310	Retención en la Fuente - Borses	20,802.86	
			280050911140011200V311	Retención en la Fuente varios	8,444.53	
			280050911300014500	Retenciones en la Fuente Galapagos	8,791.69	
				TOTAL	897,272.61	
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA						
		325				
				TOTAL	0.00	
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO						
		326				
				TOTAL	0.00	
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES						
		327				
				TOTAL	0.00	
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCADO EN ALMACÉN						
		328				
				TOTAL	0.00	
MERCADERIAS EN TRANSITO						
		329				
				TOTAL	0.00	
INVENTARIO REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS						
		330				
				TOTAL	0.00	
					904,655.14	
			280050911340013600	Suministros de Producción y Oficina		

Nombre del Grupo	Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Descripción de la Cuenta Contable de la Compañía (d)	Valor
		290050911340013800V001	Inventarios Químicos Pta. Teta de Agua	2,072.18
		290050921340013800	Suministros de Producción Menta	306,307.03
			TOTAL	17410,004.33
ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO	331			0.00
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	332			0.00
		290050911140011200V006	Garantías Aduaneras	300.00
		290050911880019900	Activos no Capitalizados	244.00
		290050911880019900	Depositos en Garantía-Aquileres	1,200.00
		290050911880019900V001	Depositos en Garantía-Aquileres (Bodega)	43,344.00
			TOTAL	45,788.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	339		TOTAL ACTIVO CORRIENTE	8,978,737.79
ACTIVO FIJO				
INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	341	290050911900099721	Edificio - Guaji	637,814.25
			TOTAL	637,814.25
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	342			0.00
MUEBLES Y ENSERES	343	290050911922099707	Muebles y Enseres - Guaji	-12,283.10
		290050911922099721	Muebles y Enseres - Guaji	195,624.42
			TOTAL	173,341.32
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES	344	290050911920099721	Mantamientos y Equipos - Guaji	6,299,794.17
		290050911924599721	Baskets, Racks and Scares	207,091.02
			TOTAL	6,506,885.19
EQUIPO DE COMPUTACION Y SOFTWARE	345	290050911925099721	Equipos de Computación	98,785.83
		290050911925199721	Software	10,000.00
			TOTAL	108,785.83
VEHICULOS EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMIONERO MOVIL	346	290050911927099709	Montacargas Camioneta de Compra-Gu	86,674.13
		290050911927099707	Montacargas Camioneta de Compra-Gu	34,531.84
		290050911927099721	Montacargas Camioneta de Compra-Gu	514,316.05
			TOTAL	645,522.02
OTROS ACTIVOS FIJOS	347			0.00
(1) DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVO FIJO	348			0.00
		290050911870099715	Edificio-Deprec. Historica	-43,575.54
		290050911870099721	Edificio-Deprec. Historica	-206,879.20
		290050911920099715	Mantamientos y Equipos-Deprec. Hist.	-1,307,853.18
		290050911920099721	Mantamientos y Equipos-Deprec. Hist.	-3,311,469.43
		290050911922099707	Muebles y Enseres-Deprec. Historica	11,598.12
		290050911922099715	Muebles y Enseres-Deprec. Historica	-31,928.41
		290050911922099721	Muebles y Enseres-Deprec. Historica	-152,365.53
		290050911925099715	Equipos de Computación-Deprec. Historica	-893.34
		290050911925099721	Equipos de Computación-Deprec. Historica	-87,687.48
		290050911925199721	Software-Deprec. Historica	-10,000.00
		290050911927099709	Amort. Aguan. Baskets, Racks & Scares	-78,833.19
		290050911927099715	Amort. Aguan. Baskets, Racks & Scares	-81,589.08
		290050911927099721	Amort. Camioneta Compra-Dep. Hist.	30,404.14
		290050911927099715	Amort. Camioneta Compra-Dep. Hist.	-86,094.03
		290050911927099721	Amort. Camioneta Compra-Dep. Hist.	-436,875.40
			TOTAL	-5,823,265.59
TERRENOS	349			0.00
DIRAS EN PROCESO	350			0.00
		290050911140011200V087	Gastos P.T.A. x Claveura	74,680.38
		290050911140011200V071	Sistemas (P.T.A.)	52,152.87
		290050911140011200V073	Nueva Planta de Tratamiento de Agua	789,301.12
			TOTAL	916,134.37
TOTAL ACTIVO FIJO	359		TOTAL ACTIVO FIJO	8,094,522.72
ACTIVO DIFERIDO (INTANGIBLES)				
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES	371			0.00
GASTOS DE ORGANIZACION Y CONSTITUCION	372			0.00
GASTOS DE INVESTIGACION EXPLORACION Y SIMILARES	375			0.00
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	377			0.00
(2) AMORTIZACION ACUMULADA	378			0.00
TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS	379		TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS	0.00
ACTIVOS A LARGO PLAZO				
INVERSIONES A LARGO PLAZO				0.00
		351	ACCIONES Y PARTICIPACIONES	
		352	OTRAS	
			TOTAL	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO				0.00
		361	RELACIONADOS	
			LOCALES	
		364	DEL EXTERIOR	
			TOTAL	0.00
		365	NO RELACIONADOS	
			LOCALES	
		366	DEL EXTERIOR	
			TOTAL	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO				0.00
		367	RELACIONADOS	
			LOCALES	
		368	DEL EXTERIOR	
			TOTAL	0.00
		369	NO RELACIONADOS	
			LOCALES	
		370	DEL EXTERIOR	
			TOTAL	0.00
(3) PROVISION CUENTAS INCORBRABLES	391			0.00
OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	392	290050911920099721V001	Mantamientos y Equipos - Guaji	3,800,000.00
			TOTAL	3,800,000.00
TOTAL ACTIVOS A LARGO PLAZO	397		TOTAL ACTIVOS A LARGO PLAZO	4,180,422.37
TOTAL DEL ACTIVO	399		TOTAL DEL ACTIVO	13,848,388.88
PASIVOS				
PASIVOS CORRIENTES				
		411	RELACIONADOS	
			LOCALES	
		412	DEL EXTERIOR	
			TOTAL	0.00
		413	NO RELACIONADOS	
			LOCALES	
			DEL EXTERIOR	
			TOTAL	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE				84,003.37
		290050912160021200A1200	Citas x Pago P.T.T	34,003.37
			TOTAL	84,003.37
		290050912140020003	Cuentas x Pagar Varlos	221,057.97
		290050912140020001	Cuentas por Pagar AP Empaque	40,082.71
		290050912140020002	Cuentas por Pagar AP Empaque	795.80
		290050912140020001	Cuentas por Pagar AP Empaque	-34,992.81
		290050912140020006	Cuentas por Pagar AP Muebles	3,434,992.71
		290050912140020003V002	Proveedores (Uruvia MFC)	-12,408.68
		290050912140020003V010	Proveedores (Uruvia MFC)	35,083.46
		290050912140020003V017	Cuentas x Pagar Varlos (Muebles)	742.11
		290050912140020003V030	Provisiones Especiales por Cambio de Act.	48,215.00
		290050912140020003V031	Provision SHARHOLDERS	35,252.10
		290050912140020003V033	Europa	133,000.00
		290050912200022000V803	Personal de Planta	37.10
		290050922140020003V001	Cooperativa	17,839.42

Nombre del Campo		Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la CIA (d)	Valor
			290050822140020003V008	Puente MP2 Maera	1.848,18
			290050822140020003V017	Asephus S.A.	2.697,00
				TOTAL	4.545,18
	DEL EXTERIOR	414			0,00
				TOTAL	0,00
	LOCALES	415	290050911003411001	Citibank Cia#14454578	1.001,803,38
				TOTAL	1.001,803,38
	DEL EXTERIOR	416			0,00
				TOTAL	0,00
	LOCALES	417			0,00
				TOTAL	0,00
	DEL EXTERIOR	418			0,00
				TOTAL	0,00
	LOCALES	419			0,00
				TOTAL	0,00
	DEL EXTERIOR	420			0,00
				TOTAL	0,00
	LOCALES	421	290050812200022800V001	Imposto Renta 325-1% Bienes	33.805,33
			290050812200022800V002	Imposto Renta 327-1% Servicios	3.103,88
			290050812200022800V003	Imposto Renta 313-1% Seguros	14,84
			290050812200022800V006	Imposto Renta 34-8% Honorarios	3.473,81
			290050812200022800V014	Imposto Renta 307-2% Servicios	10.326,85
			290050812200022800V016	Imposto Renta 39-8% Arrendo	82,00
			290050812200022800V030	Retención IVA 30%	1.084,03
			290050812200022800V070	Retención IVA 70%	704,58
			290050812200022800V100	Retención IVA 100%	86.587,90
			290050812200023100	Vacaciones	419.857,33
			290050812200023700	Impuesto a la Renta	1.080,31
			290050812200023900	Aporte Individual/Préstamos Cuasoculativos	89.504,00
			290050812200028400V001	Decimo Tercer Sueldo	87.756,25
			290050812200028404V002	Decimo Cuarto Sueldo	322.081,88
			290050812200028404V003	Aporte Patronal Inca-Secap	80.301,29
			290050812200028404V004	Fondo de Reserva	120.104,69
				TOTAL	1.181.609,24
	DEL EXTERIOR	422			0,00
				TOTAL	0,00
	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	423	290050812200022801	Provisión Impuesto a la Renta Cia	73.836,36
				TOTAL	73.836,36
	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	424	290050812200022000V004	15% Participación Trabajadores	52.119,73
				TOTAL	52.119,73
	TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)	425			0,00
				TOTAL	0,00
	CRÉDITO A MUTUO	426			0,00
				TOTAL	0,00
	OBLIGACIONES EMITIDAS CORTO PLAZO	427			0,00
				TOTAL	0,00
	PROVISIONES	428	290050812200023200V001	E.E.E.-fiscal	56.876,88
			290050812200023900V002	Accrued Expenses	3.453,90
				TOTAL	60.330,78
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	438		TOTAL PASIVO CORRIENTE	6.234.862,87
	PASIVO LARGO PLAZO				
	RELACIONADOS				
	LOCALES	441			0,00
				TOTAL	0,00
	DEL EXTERIOR	442			0,00
				TOTAL	0,00
	NO RELACIONADOS				
	LOCALES	443			0,00
				TOTAL	0,00
	DEL EXTERIOR	444			0,00
				TOTAL	0,00
	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - LARGO PLAZO				
	LOCALES	445			0,00
				TOTAL	0,00
	DEL EXTERIOR	446			0,00
				TOTAL	0,00
	PRESTAMOS DE ACCIONISTAS				
	LOCALES	447			0,00
				TOTAL	0,00
	DEL EXTERIOR	448			0,00
				TOTAL	0,00
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO				
	RELACIONADOS				
	LOCALES	449			0,00
				TOTAL	0,00
	DEL EXTERIOR	450	290050812140020003V033	CLM Fixed	1.280.427,37
				TOTAL	1.280.427,37
	NO RELACIONADOS				
	LOCALES	451			0,00
				TOTAL	0,00
	DEL EXTERIOR	452			0,00
				TOTAL	0,00
	TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)	453			0,00
				TOTAL	0,00
	CRÉDITO A MUTUO	454			0,00
				TOTAL	0,00
	OBLIGACIONES EMITIDAS LARGO PLAZO	455			0,00
				TOTAL	0,00
	PROVISIONES PARA JUERACION PATRONAL	456			0,00
				TOTAL	0,00
	PROVISIONES PARA DEBAHUJO	457			0,00
				TOTAL	0,00
	OTRAS PROVISIONES	458			0,00
				TOTAL	0,00
	TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	488		TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	1.280.427,37
	PASIVOS DIFERIDOS	478			0,00
				TOTAL	0,00
	OTROS PASIVOS	480			0,00
				TOTAL	0,00
	TOTAL DEL PASIVO	489		TOTAL DEL PASIVO	7.424.188,24
	PATRIMONIO NETO				
	CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO	501	290050812900020900	Capital Social	3.700.000,00
				TOTAL	3.700.000,00
	EL CAP. SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERIA	503			0,00
				TOTAL	0,00
	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	505	290050812910098800V001	AportesAct. Fin para Futuras Capitalizaciones	3.500.000,00
				TOTAL	3.500.000,00
	RESERVA LEGAL	507			0,00
				TOTAL	0,00
	OTRAS RESERVAS	508	290050812910098800	Reserva de Capital (Reserva Reval. Patrim.)	4.646.836,56
				TOTAL	4.646.836,56
	UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES	513			0,00

Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la DÍA (d)	Valor
			TOTAL	0.00
(1) PÉRDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	515	290050812920020900		5,827,085.00
			TOTAL	5,827,085.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	517			221,508.07
			TOTAL	221,508.07
(2) PÉRDIDA DEL EJERCICIO	516			0.00
			TOTAL	0.00
TOTAL PATRIMONIO NETO	598		TOTAL PATRIMONIO NETO	8,222,280.84
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	599		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	18,849,392.88
ESTADO DE RESULTADOS				
INGRESOS				
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12%	601	290050813021030500-2900508130210305	Cash Sales - List (Gross) Sales Value - Ex	2,140,785.86
			TOTAL	2,140,785.86
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0%	602	290050813021030500-2900508130210305	Cash Sales - List (Gross) Sales Value - Ex	1,521,402.53
			TOTAL	1,521,402.53
EXPORTACIONES NETAS	603	290050813021030500-2900508130210305	Cash Sales - List (Gross) Sales Value - Ex	72,662,960.58
			TOTAL	72,662,960.58
OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	604			0.00
			TOTAL	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	605			0.00
			TOTAL	0.00
OTRAS RENTAS GRAVADAS	606			0.00
			TOTAL	0.00
UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	607			0.00
			TOTAL	0.00
DIVIDENDOS PERCIBIDOS LOCALES	608			0.00
			TOTAL	0.00
RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES				
DE RECURSOS PÚBLICOS	609			0.00
			TOTAL	0.00
DE OTRAS LOCALES	610			0.00
			TOTAL	0.00
DEL EXTERIOR	611			0.00
			TOTAL	0.00
OTRAS RENTAS EXENTAS	612			0.00
			TOTAL	0.00
TOTAL INGRESOS	608		TOTAL INGRESOS	78,355,178.48
VENTAS NETAS DE ACTIVOS FIJOS (INFORMATIVO)	601			0.00
			TOTAL	0.00
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	602			0.00
			TOTAL	0.00
COSTOS Y GASTOS				
COSTOS				
INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	701			0.00
			TOTAL	0.00
COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	702			0.00
			TOTAL	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	703			0.00
			TOTAL	0.00
(1) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	705			0.00
			TOTAL	0.00
INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	706			0.00
			TOTAL	0.00
COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	707	290050814000040000 - 29005082400004	Manufacturing S/M Costs - base	47,581,116.82
			TOTAL	47,581,116.82
IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	708			0.00
			TOTAL	0.00
(2) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	709			0.00
			TOTAL	0.00
INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	710			0.00
			TOTAL	0.00
(1) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	711			0.00
			TOTAL	0.00
INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	712			0.00
			TOTAL	0.00
(2) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	713			0.00
			TOTAL	0.00
SUBSIDIOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	715			
		2900 5081 43012 70210	Labor Indirect - Overtime	14,658.57
		2900 5081 43012 71000	Base Payroll Hourly Maintenance	182,227.50
		2900 5081 43012 70210	Labor Indirect - Overtime	388.83
		2900 5081 43012 71000	Base Payroll Hourly Maintenance	6,883.25
		2900 5081 43100 70210	Labor Indirect - Overtime	8,632.80
		2900 5081 43100 71000	Base Payroll Hourly Maintenance	71,566.40
		2900 5081 44730 71000	Base Payroll Hourly Maintenance	2,477.75
		2900 5081 44731 70210	Labor Indirect - Overtime	2,522.80
		2900 5081 44731 71000	Base Payroll Hourly Maintenance	34,888.12
		2900 5081 45142 70210	Labor Indirect - Overtime	12,690.38
		2900 5081 45142 71000	LABOR - FAC QUALITY CTRL	180,001.33
		2900 5081 45282 70250	Labor Indirect - Public Notice	1,832.58
		2900 5081 45300 88310	Transportation Fed	439,000.89
		2900 5081 45501 70000 V30121	Base Payroll Hourly Direct	1,240,885.96
		2900 5081 45501 70000 V30122	Base Payroll Hourly Direct	121,811.49
		2900 5081 45501 70000 V30151	Base Payroll Hourly Direct	185,178.74
		2900 5081 45501 70000 V30152	Base Payroll Hourly Direct	21,824.11
		2900 5081 45501 70000 V30141	Base Payroll Hourly Direct	30,228.29
		2900 5081 45501 70000 V30142	Base Payroll Hourly Direct	1,351.71
		2900 5081 45501 70000 V30151	Base Payroll Hourly Direct	104,328.86
		2900 5081 45501 70000 V30152	Base Payroll Hourly Direct	10,814.72
		2900 5081 45501 70000 V30161	Base Payroll Hourly Direct	1,368,308.20
		2900 5081 45501 70000 V30162	Base Payroll Hourly Direct	137,200.53
		2900 5081 45501 70000 V30171	Base Payroll Hourly Direct	66,894.39
		2900 5081 45501 70000 V30172	Base Payroll Hourly Direct	6,835.14
		2900 5081 45501 70000 V30181	Base Payroll Hourly Direct	342,348.53
		2900 5081 45501 70000 V30182	Base Payroll Hourly Direct	15,027.03
		2900 5081 45501 70000 V47301	Base Payroll Hourly Direct	51,831.86
		2900 5081 45501 70000 V47302	Base Payroll Hourly Direct	5,303.86
		2900 5081 45501 70000 V52151	Base Payroll Hourly Direct	181,881.72
		2900 5081 45501 70000 V82152	Base Payroll Hourly Direct	13,834.53
		2900 5081 53012 70200	Base Payroll Hourly Indirect	43,178.74
		2900 5081 53012 70210	Labor Indirect - Overtime	3,055.81
		2900 5081 53012 70800	Base Payroll Salaries	36,824.52
		2900 5081 53013 70200	Base Payroll Hourly Indirect	18,341.25
		2900 5081 53013 70210	Labor Indirect - Overtime	1,733.80
		2900 5081 53013 70800	Base Payroll Salaries	19,523.56
		2900 5081 53014 70200	Base Payroll Hourly Indirect	32,899.75
		2900 5081 53014 70210	Labor Indirect - Overtime	2,833.84
		2900 5081 53014 70800	Base Payroll Salaries	5,243.40
		2900 5081 53015 70200	Base Payroll Hourly Indirect	8,300.37

Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cta. (d)	Valor
		2900 5091 53015 70210	Labor Indirect - Overtime	715.73
		2900 5091 53015 70600	Base Payroll Salaried	37,627.33
		2900 5091 53016 70200	Base Payroll Hourly InDirect	20,017.80
		2900 5091 53016 70210	Labor Indirect - Overtime	2,120.97
		2900 5091 53016 70600	Base Payroll Salaried	19,115.23
		2900 5091 53017 70200	Base Payroll Hourly InDirect	7,437.61
		2900 5091 53017 70210	Labor Indirect - Overtime	892.54
		2900 5091 53016 70200	Base Payroll Hourly InDirect	3,123.39
		2900 5091 53016 70210	Labor Indirect - Overtime	164.30
		2900 5091 53016 70600	Base Payroll Salaried	168.87
		2900 5091 53100 70200	Base Payroll Hourly InDirect	28,769.18
		2900 5091 53100 70210	Labor Indirect - Overtime	2,871.85
		2900 5091 53100 70600	Base Payroll Salaried	40,004.08
		2900 5091 54730 70200	Base Payroll Hourly InDirect	9,993.78
		2900 5091 54730 70210	Labor Indirect - Overtime	826.03
		2900 5091 54730 70600	Base Payroll Salaried	36,820.50
		2900 5091 54731 70200	Base Payroll Hourly InDirect	37,792.17
		2900 5091 54731 70210	Labor Indirect - Overtime	1,972.09
		2900 5091 54731 70600	Base Payroll Salaried	16,329.16
		2900 5091 55136 70200	Base Payroll Hourly InDirect	37,182.91
		2900 5091 55136 70210	Labor Indirect - Overtime	6,028.73
		2900 5091 55136 70600	Base Payroll Salaried	5,418.96
		2900 5091 55136 70600	LABOR - A/O WORK ORDERS	45,415.51
		2900 5091 55136 70200	Base Payroll Hourly InDirect	15,304.85
		2900 5091 55136 70210	Labor Indirect - Overtime	5,869.16
		2900 5091 55136 70600	Base Payroll Salaried	5,418.96
		2900 5091 55136 71000	Base Payroll Hourly Maintenance	31,083.05
		2900 5091 55147 70200	Base Payroll Hourly InDirect	51,543.27
		2900 5091 55147 70210	Labor Indirect - Overtime	2,904.46
		2900 5091 55147 70200	Base Payroll Hourly InDirect	49,820.04
		2900 5091 55147 70210	Labor Indirect - Overtime	1,706.33
		2900 5091 55147 70600	Base Payroll Salaried	59,447.40
		2900 5091 55188 70200	Base Payroll Hourly InDirect	104,803.09
		2900 5091 55188 70210	Labor Indirect - Overtime	4,473.73
		2900 5091 55188 70600	Base Payroll Salaried	15,566.52
		2900 5091 55188 70600	Bonus (Salaried)	89,459.53
		2900 5091 55202 70200	Base Payroll Hourly InDirect	64,070.72
		2900 5091 55202 70210	Labor Indirect - Overtime	10,029.83
		2900 5091 55202 70600	Base Payroll Salaried	37,742.88
		2900 5091 55202 71000	LABOR - A/O WORK ORDERS	141,406.00
		2900 5091 55215 70200	Base Payroll Hourly InDirect	15,743.92
		2900 5091 55215 70210	Labor Indirect - Overtime	1,825.12
		2900 5091 55215 70600	Base Payroll Salaried	2,401.98
		2900 5091 55260 70200	Base Payroll Hourly InDirect	78,640.42
		2900 5091 55260 70210	Labor Indirect - Overtime	3,284.44
		2900 5091 55260 71000	LABOR - NURSES	7,887.53
		2900 5091 55300 70200	Base Payroll Hourly InDirect	20,844.33
		2900 5091 55300 70210	Labor Indirect - Overtime	1,251.68
		2900 5091 55300 70600	Base Payroll Salaried	24,477.38
		2900 5091 55330 70200	Base Payroll Hourly InDirect	40,125.87
		2900 5091 55330 70210	Labor Indirect - Overtime	3,897.63
		2900 5091 55330 71000	Base Payroll Salaried	34,413.42
		2900 5091 55300 70000	Services Waste - Liquid	52,845.51
		2900 5092 43012 70210	Labor Indirect - Overtime	5,981.25
		2900 5092 43012 71000	Base Payroll Hourly Maintenance	52,413.91
		2900 5092 43013 70210	Labor Indirect - Overtime	450.15
		2900 5092 43013 71000	Base Payroll Hourly Maintenance	4,516.72
		2900 5092 43100 70210	Labor Indirect - Overtime	3,380.17
		2900 5092 43100 71000	Base Payroll Hourly Maintenance	24,249.38
		2900 5092 44730 70210	Labor Indirect - Overtime	439.94
		2900 5092 44730 71000	Base Payroll Hourly Maintenance	4,275.31
		2900 5092 44731 70210	Labor Indirect - Overtime	1,516.72
		2900 5092 44731 71000	Base Payroll Hourly Maintenance	12,881.32
		2900 5092 45147 70210	Labor Indirect - Overtime	14,094.13
		2900 5092 45147 71000	LABOR - FAC QUALITY CTRL	110,645.48
		2900 5092 45217 71000	Base Payroll Hourly Maintenance	7,131.20
		2900 5092 45300 85110	Transportation Fuel	34,413.42
		2900 5092 45501 70000	Base Payroll Hourly Direct	1.10
		2900 5092 45501 70000 V30121	Base Payroll Hourly Direct	750,000.62
		2900 5092 45501 70000 V30122	Base Payroll Hourly Direct	118,878.85
		2900 5092 45501 70000 V30123	Base Payroll Hourly Direct	19,383.98
		2900 5092 45501 70000 V30124	Base Payroll Hourly Direct	111,854.31
		2900 5092 45501 70000 V30132	Base Payroll Hourly Direct	18,823.58
		2900 5092 45501 70000 V30141	Base Payroll Hourly Direct	31,783.34
		2900 5092 45501 70000 V30142	Base Payroll Hourly Direct	5,297.92
		2900 5092 45501 70000 V30151	Base Payroll Hourly Direct	89,134.33
		2900 5092 45501 70000 V30152	Base Payroll Hourly Direct	11,401.88
		2900 5092 45501 70000 V30161	Base Payroll Hourly Direct	339,284.18
		2900 5092 45501 70000 V30182	Base Payroll Hourly Direct	48,364.06
		2900 5092 45501 70000 V30171	Base Payroll Hourly Direct	85,292.14
		2900 5092 45501 70000 V30172	Base Payroll Hourly Direct	4,102.26
		2900 5092 45501 70000 V30181	Base Payroll Hourly Direct	11,715.81
		2900 5092 45501 70000 V30182	Base Payroll Hourly Direct	754.80
		2900 5092 45501 70000 V47301	Base Payroll Hourly Direct	52,450.24
		2900 5092 45501 70000 V47302	Base Payroll Hourly Direct	7,478.02
		2900 5092 45501 70000 V52110	Base Payroll Hourly Direct	24,349.82
		2900 5092 45501 70000 V52132	Base Payroll Hourly Direct	4,471.86
		2900 5092 45501 70000 V52171	Base Payroll Hourly Direct	83,723.45
		2900 5092 45501 70000 V52172	Base Payroll Hourly Direct	14,228.79
		2900 5092 53012 70200	Base Payroll Hourly InDirect	48,628.49
		2900 5092 53012 70210	Labor Indirect - Overtime	7,108.36
		2900 5092 53012 70600	Base Payroll Salaried	25,440.00
		2900 5092 53013 70200	Base Payroll Hourly InDirect	19,449.30
		2900 5092 53013 70210	Labor Indirect - Overtime	4,238.21
		2900 5092 53014 70200	Base Payroll Hourly InDirect	1,344.29
		2900 5092 53014 70210	Labor Indirect - Overtime	282.51
		2900 5092 53015 70200	Base Payroll Hourly InDirect	10,082.39
		2900 5092 53015 70210	Labor Indirect - Overtime	412.87
		2900 5092 53016 70200	Base Payroll Hourly InDirect	18,657.62
		2900 5092 53016 70210	Labor Indirect - Overtime	2,483.96
		2900 5092 53016 70600	Base Payroll Salaried	1,672.15
		2900 5092 53017 70210	Labor Indirect - Overtime	132.39
		2900 5092 53100 70200	Base Payroll Hourly InDirect	8,018.40
		2900 5092 53100 70210	Labor Indirect - Overtime	-350.84
		2900 5092 54730 70200	Base Payroll Hourly InDirect	644.38
		2900 5092 54730 70210	Labor Indirect - Overtime	1,899.91
		2900 5092 54730 70600	Base Payroll Salaried	14,564.49
		2900 5092 54731 70200	Base Payroll Hourly InDirect	9,909.89
		2900 5092 54731 70210	Labor Indirect - Overtime	1,237.80
		2900 5092 54731 70600	Base Payroll Salaried	14,636.48
		2900 5092 55136 70200	Base Payroll Hourly InDirect	12,098.05
		2900 5092 55136 70210	Labor Indirect - Overtime	4,259.01
		2900 5092 55136 71000	LABOR - A/O WORK ORDERS	18,624.89
		2900 5092 55136 70200	Base Payroll Hourly InDirect	17,105.86
		2900 5092 55136 70210	Labor Indirect - Overtime	10,492.35
		2900 5092 55136 71000	Base Payroll Hourly Maintenance	2,785.35
		2900 5092 55147 70200	Base Payroll Hourly InDirect	35,621.21
		2900 5092 55147 70210	Labor Indirect - Overtime	3,033.47
		2900 5092 55147 70600	Base Payroll Salaried	13,058.31
		2900 5092 55188 70200	Base Payroll Hourly InDirect	30,217.67
		2900 5092 55188 70210	Labor Indirect - Overtime	3,388.03
		2900 5092 55188 70600	Base Payroll Salaried	14,280.34
		2900 5092 55188 70600	Bonus (Salaried)	8,228.21
		2900 5092 55202 70200	Base Payroll Hourly InDirect	14,411.68
		2900 5092 55202 70210	Labor Indirect - Overtime	18,143.46
		2900 5092 55202 71000	LABOR - A/O WORK ORDERS	74,183.61
		2900 5092 55217 70200	Base Payroll Hourly InDirect	5,140.36
		2900 5092 55217 70210	Labor Indirect - Overtime	757.82
		2900 5092 55260 70200	Base Payroll Hourly InDirect	26,631.84
		2900 5092 55260 70210	Labor Indirect - Overtime	2,273.37
		2900 5092 55260 71000	LABOR - NURSES	4,061.50
		2900 5092 55300 70200	Base Payroll Hourly InDirect	16,648.94
		2900 5092 55300 70210	Labor Indirect - Overtime	1,349.08
		2900 5092 55300 70600	Base Payroll Hourly InDirect	18,193.92
		2900 5092 55300 70210	Labor Indirect - Overtime	2,376.72
		2900 5093 43100 70210	Labor Indirect - Overtime	8,316.41
		2900 5093 43100 71000	Base Payroll Hourly Maintenance	53,006.52
		2900 5093 43100 88310	Transportation Fuel	20.50
		2900 5093 45147 70210	Labor Indirect - Overtime	150.00
		2900 5093 45147 71000	LABOR - FAC QUALITY CTRL	1,132.17
		2900 5093 45501 70000 V30161	Base Payroll Hourly Direct	123.78

Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cía. (a)	YMM
		2800 5083 45501 70000 V30162	Base Payroll Hourly Direct	4.88
		2800 5083 53100 70200	Base Payroll Hourly Indirect	12,150.81
		2800 5083 53100 70210	Labor Indirect - Overtime	1,683.97
		2800 5083 53100 70800	Base Payroll Salaries	6,574.44
		2800 5083 55138 70210	Labor Indirect - Overtime	737.03
		2800 5083 55138 71902	LABOR - A/C WORK ORDERS	5,317.01
		2800 5083 55147 70200	Base Payroll Hourly Indirect	1,570.85
		2800 5083 55147 70210	Labor Indirect - Overtime	216.84
		2800 5083 55202 70200	Base Payroll Hourly Indirect	9,128.29
		2800 5083 55202 70210	Labor Indirect - Overtime	4,695.62
		2800 5083 55202 71902	LABOR - A/C WORK ORDERS	31,145.12
		2800 5083 55300 70200	Base Payroll Hourly Direct	1,884.83
		2800 5083 55300 70210	Labor Indirect - Overtime	207.28
		2800 5083 55300 70200	Base Payroll Hourly Indirect	9.14
			TOTAL	8,151,997.18
BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	717			
		2800 5081 45150 70030	Vacation Hourly Direct	87.08
		2800 5081 45150 70061 V013	Direct Labor - Other pay	174.16
		2800 5081 45282 70030	Vacation Hourly Direct	80,241.97
		2800 5081 45282 70061 V012	Direct Labor - Other pay	142,844.58
		2800 5081 45282 70061 V014	Direct Labor - Other pay	87,257.86
		2800 5081 45282 70061 V015	Direct Labor - Other pay	1,562.00
		2800 5081 45282 70220	Labor Indirect - Bonuses	132,004.54
		2800 5081 45501 70000 V30123	Base Payroll Hourly Direct	304,277.12
		2800 5081 45501 70000 V30133	Base Payroll Hourly Direct	41,221.41
		2800 5081 45501 70000 V30143	Base Payroll Hourly Direct	6,586.70
		2800 5081 45501 70000 V30153	Base Payroll Hourly Direct	22,316.73
		2800 5081 45501 70000 V30183	Base Payroll Hourly Direct	337,843.85
		2800 5081 45501 70000 V30173	Base Payroll Hourly Direct	13,174.78
		2800 5081 45501 70000 V30183	Base Payroll Hourly Direct	48,078.47
		2800 5081 45501 70000 V47302	Base Payroll Hourly Direct	12,685.84
		2800 5081 45501 70000 V52153	Base Payroll Hourly Direct	41,384.01
		2800 5081 55148 83130	Professional Services - Other	440.74
		2800 5081 71350 77100	Services Waste - Liquid	15,618.88
		2800 5082 45282 70030	Vacation Hourly Direct	68,521.49
		2800 5082 45282 70061 V013	Direct Labor - Other pay	134,472.53
		2800 5082 45282 70061 V014	Direct Labor - Other pay	84,468.45
		2800 5082 45282 70220	Labor Indirect - Bonuses	2,402.93
		2800 5082 45501 70000 V30123	Base Payroll Hourly Direct	82,445.63
		2800 5082 45501 70000 V30133	Base Payroll Hourly Direct	19,242.28
		2800 5082 45501 70000 V30143	Base Payroll Hourly Direct	4,354.05
		2800 5082 45501 70000 V30153	Base Payroll Hourly Direct	8,418.84
		2800 5082 45501 70000 V30163	Base Payroll Hourly Direct	34,678.87
		2800 5082 45501 70000 V30173	Base Payroll Hourly Direct	10,788.94
		2800 5082 45501 70000 V30183	Base Payroll Hourly Direct	10,639.21
		2800 5082 45501 70000 V47302	Base Payroll Hourly Direct	7,508.62
		2800 5082 45501 70000 V52153	Base Payroll Hourly Direct	4,852.53
		2800 5082 45501 70000 V52173	Base Payroll Hourly Direct	44.08
		2800 5083 45282 70030	Vacation Hourly Direct	-41.82
		2800 5083 45282 70061 V013	Direct Labor - Other pay	-83.68
		2800 5083 45282 70061 V014	Direct Labor - Other pay	-30.54
			TOTAL	2,250,866.83
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	718			
		2800 5081 45150 70081 V001	Direct Labor - Other pay	174.18
		2800 5081 45150 70530	National Payroll Tax (Hourly T	283.84
		2800 5081 45282 70081 V001	Direct Labor - Other pay	122,896.17
		2800 5081 45282 70530	National Payroll Tax (Hourly T	204,795.70
		2800 5081 45501 70000 V30123	Base Payroll Hourly Direct	282,448.67
		2800 5081 45501 70000 V30133	Base Payroll Hourly Direct	40,908.00
		2800 5081 45501 70000 V30143	Base Payroll Hourly Direct	6,212.51
		2800 5081 45501 70000 V30153	Base Payroll Hourly Direct	22,836.63
		2800 5081 45501 70000 V30163	Base Payroll Hourly Direct	312,836.64
		2800 5081 45501 70000 V30173	Base Payroll Hourly Direct	12,442.62
		2800 5081 45501 70000 V30183	Base Payroll Hourly Direct	35,401.45
		2800 5081 45501 70000 V47302	Base Payroll Hourly Direct	12,274.06
		2800 5081 45501 70000 V52153	Base Payroll Hourly Direct	32,828.29
		2800 5081 71350 77100	Services Waste - Liquid	8,848.18
		2800 5082 45282 70081 V001	Direct Labor - Other pay	100,471.70
		2800 5082 45282 70530	National Payroll Tax (Hourly T	249,003.45
		2800 5082 45501 70000 V30123	Base Payroll Hourly Direct	56,181.80
		2800 5082 45501 70000 V30133	Base Payroll Hourly Direct	11,841.15
		2800 5082 45501 70000 V30143	Base Payroll Hourly Direct	2,877.74
		2800 5082 45501 70000 V30153	Base Payroll Hourly Direct	4,852.80
		2800 5082 45501 70000 V30163	Base Payroll Hourly Direct	33,188.98
		2800 5082 45501 70000 V30173	Base Payroll Hourly Direct	9,888.81
		2800 5082 45501 70000 V30183	Base Payroll Hourly Direct	6,456.84
		2800 5082 45501 70000 V47302	Base Payroll Hourly Direct	4,577.87
		2800 5082 45501 70000 V52153	Base Payroll Hourly Direct	2,389.03
		2800 5082 45501 70000 V52173	Base Payroll Hourly Direct	274.74
		2800 5083 45282 70081 V001	Direct Labor - Other pay	-53.56
		2800 5083 45282 70530	National Payroll Tax (Hourly T	-151.08
			TOTAL	1,879,627.80
HONORARIOS PROFESIONALES Y DEFIAS	721			
		2800 5081 45280 83230 V001	Professional Services - Other	26,859.80
		2800 5081 55148 83230	Professional Services - Other	93,850.46
		2800 5081 55188 83230	Third Party Freight/Delivery c	540.00
		2800 5081 71350 77100	Services Waste - Liquid	87,837.40
		2800 5082 55148 83230	Professional Services - Other	700.00
			TOTAL	204,487.76
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	723			
			TOTAL	0.00
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	725			
		2800 5081 81210 48300 V001	Warehousing variances	184,814.75
		2800 5081 71350 85001	Rent/Lease Offices	2,006,393.92
		2800 5082 53015 85002	Rental Equipment	9,108.36
		2800 5082 81210 48300 V001	Warehousing variances	15,405.82
		2800 5082 71350 77100	Services Waste - Liquid	174,106.40
			TOTAL	2,391,829.25
MANTEIMIENTO Y REPARACIONES	727			
		2800 5081 45202 83230	Professional Services - Other	20,177.14
		2800 5081 45280 83230 V001	Professional Services - Other	4,300.00
		2800 5081 55147 83230	Professional Services - Other	36,870.30
		2800 5081 55188 77110	Services Waste - Solid	8,250.00
		2800 5081 55201 83230	Professional Services - Other	93,781.93
		2800 5081 55215 83230	Professional Services - Other	3,900.00
		2800 5081 71350 77100	Services Waste - Liquid	11,699.00
		2800 5082 45139 75200	Water - Purchased	4,500.00
		2800 5082 45188 83230	Professional Services - Other	7,868.81
		2800 5082 45202 83230	Professional Services - Other	1,825.00
		2800 5082 55147 83230	Professional Services - Other	17,446.24
		2800 5082 55188 77110	Services Waste - Solid	820.00
		2800 5081 55201 83230	Professional Services - Other	55,418.84
		2800 5082 55280 83230	Professional Services - Other	-7.00
		2800 5083 53100 83230	Professional Services - Other	560.00
		2800 5083 55202 83230	Professional Services - Other	13,896.80
			TOTAL	272,986.88
COMBUSTIBLES	728			
		2800 5081 45138 75350	Fuel oil	344,801.79
		2800 5082 45138 75350	Fuel oil	183,882.78
			TOTAL	528,684.57
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	731			
			TOTAL	0.00
SUMINISTROS Y MATERIALES	735			
		2800 5081 43012 80810	Supplies General Factory	31,625.86
		2800 5081 43012 80870	Cleaning Supplies	68,887.30
		2800 5081 43013 80802	Supplies Tools Bulk bns	13,811.80
		2800 5081 43013 80810	Supplies General Factory	21,877.74
		2800 5081 43018 80810	Supplies General Factory	40,355.46
		2800 5081 43100 75300	Natural Gas	25,897.78
		2800 5081 44730 80810	Supplies General Factory	36,325.51
		2800 5081 44731 75300	Natural Gas	39,638.49
		2800 5081 45138 87451	MAINT MAT'L YARDS&GROUND	192,871.13
		2800 5081 45138 77100	Services Waste - Liquid	17,853.70
		2800 5081 45139 75000	Water - Purchased	256.61
		2800 5081 45139 75350	Fuel oil	1,251.01
		2800 5081 45147 80800	Supplies Engineering	54,158.67
		2800 5081 45202 75350	Fuel oil	15,180.00
		2800 5081 45202 87451	MAINT MAT'L YARDS&GROUND	884,350.40
		2800 5081 45300 80890	Supplies Clothing	89,607.45
		2800 5081 53014 80810	Supplies General Factory	17,781.13
		2800 5081 53015 80810	Supplies General Factory	1,087.47
		2800 5081 53100 80810	Supplies General Factory	9,215.78

Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cta. (d)	Valor	
		2900 5081 54731 80910	Supplies General Factory	15,336.08	
		2900 5081 55136 80910	Supplies General Factory	1,584.90	
		2900 5081 55139 80900	Supplies Engineering	7,849.95	
		2900 5081 55139 80910	Supplies General Factory	1,431.68	
		2900 5081 55140 80910	Supplies General Factory	5,785.08	
		2900 5081 55140 87451	MAINT MATL YARDS&GROUND	61.77	
		2900 5081 55147 80910	Supplies General Factory	18,532.90	
		2900 5081 55188 80910	Supplies General Factory	33,199.78	
		2900 5081 55188 80920	Supplies stationery	22,185.43	
		2900 5081 55188 80940	Photo copy Paper	21,034.38	
		2900 5081 55188 84300	Cartonen	5,768.16	
		2900 5081 55202 80910	Supplies General Factory	17,855.26	
		2900 5081 55215 80910	Supplies General Factory	33.47	
		2900 5081 55260 80910	Supplies General Factory	12,508.28	
		2900 5081 55300 80961	Supplies equipment - Security	20,321.68	
		2900 5081 55300 80910	Supplies General Factory	3,288.00	
		2900 5081 55300 84200	Health & Safety	9,138.70	
		2900 5081 55320 80910	Supplies General Factory	3,302.12	
		2900 5081 61102 49500 V001	Third Party freight/delivery c	200.45	
		2900 5081 61102 49500 V008	Third Party freight/delivery c	1,255.71	
		2900 5081 71350 77100	Services Waste - Liquid	180,833.65	
		2900 5081 71350 85001	Rent/Lease Offices	87.68	
		2900 5082 45139 80910	Supplies General Factory	17,192.84	
		2900 5082 45139 80970	Cleaning supplies	38,581.86	
		2900 5082 45139 80910	Supplies General Factory	8,484.34	
		2900 5082 45139 80910	Supplies General Factory	17,206.85	
		2900 5082 45139 85300	Natural Gas	7,274.48	
		2900 5082 45139 80910	Supplies General Factory	5,433.72	
		2900 5082 45139 75300	Natural Gas	17,723.24	
		2900 5082 45139 87451	MAINT MATL YARDS&GROUND	58,815.87	
		2900 5082 45139 75350	Water - Purchased	7,948.00	
		2900 5082 45139 75350	Fuel oil	7,872.27	
		2900 5082 45147 50900	Supplies Engineering	8,486.34	
		2900 5082 45202 75350	Fuel oil	5,194.49	
		2900 5082 45202 87451	MAINT MATL YARDS&GROUND	248,670.13	
		2900 5082 45217 75300	Natural Gas	372.98	
		2900 5082 45300 80961	Supplies equipment - Security	18,682.51	
		2900 5082 45300 80910	Supplies General Factory	1,814.72	
		2900 5082 45300 85000	Supplies Clothing	37,982.84	
		2900 5082 53014 80910	Supplies General Factory	10,251.88	
		2900 5082 53015 80910	Supplies General Factory	2,388.73	
		2900 5082 53016 80910	Supplies General Factory	337.00	
		2900 5082 53100 80910	Supplies General Factory	1,173.95	
		2900 5082 54731 80910	Supplies General Factory	2,818.91	
		2900 5082 55139 80910	Supplies General Factory	108.78	
		2900 5082 55139 80900	Supplies Engineering	147.20	
		2900 5082 55139 80910	Supplies General Factory	9,015.47	
		2900 5082 55188 80910	Supplies General Factory	10,102.43	
		2900 5082 55188 80920	Supplies stationery	5,829.80	
		2900 5082 55188 84300	Cartonen	11,815.84	
		2900 5082 55202 80910	Supplies General Factory	3,808.10	
		2900 5082 55217 80910	Supplies General Factory	7,128.18	
		2900 5082 55280 80910	Supplies General Factory	4,548.78	
		2900 5082 55300 80961	Supplies equipment - Security	11,786.83	
		2900 5082 55300 80910	Supplies General Factory	3,985.03	
		2900 5082 55300 84200	Health & Safety	1,232.48	
		2900 5082 55320 80910	Supplies General Factory	1,077.90	
		2900 5082 61210 48300 V002	Warehousing variances	43.68	
		2900 5082 43100 75350	Fuel oil	34,801.24	
		2900 5082 45202 87451	MAINT MATL YARDS&GROUND	200,461.85	
		2900 5083 53100 80910	Supplies General Factory	31,143.83	
		2900 5083 55202 80910	Supplies General Factory	272.42	
		2900 5083 55202 87451	MAINT MATL YARDS&GROUND	385.00	
			TOTAL	2,648,070.38	
TRANSPORTE	735				
		2900 5081 43100 88270	Misc Freight	400.00	
		2900 5081 45139 75350	Fuel oil	10,238.86	
		2900 5081 45188 77800	OTHER ACCESSORIAL CHARGES	145.00	
		2900 5081 45202 87451	MAINT MATL YARDS&GROUND	618.00	
		2900 5081 45300 88310	Transportation Fed	1,788.92	
		2900 5081 55188 88920	Sundry Expenses Other	340.00	
		2900 5081 55202 80910	Supplies General Factory	220.00	
		2900 5081 55202 83200	Professional Services - Other	74.41	
		2900 5081 61102 49500 V001	Third Party freight/delivery c	218,454.50	
		2900 5081 61102 49500 V002	Third Party freight/delivery c	54,337.00	
		2900 5081 61102 49500 V008	Third Party freight/delivery c	8,128.30	
		2900 5081 61102 49500 V010	Third Party freight/delivery c	40,477.50	
		2900 5081 71350 77100	Services Waste - Liquid	9,456.00	
		2900 5082 45139 75000	Water - Purchased	2,351.25	
		2900 5082 45139 75350	Fuel oil	11,357.89	
		2900 5082 45202 87451	MAINT MATL YARDS&GROUND	1,330.00	
		2900 5082 48300 88310	Transportation Fed	27,995.50	
		2900 5082 55188 77110	Services Waste - Solid	3,875.00	
		2900 5082 61102 49500 V001	Third Party freight/delivery c	59,220.00	
		2900 5082 61102 49500 V002	Third Party freight/delivery c	4,080.00	
		2900 5082 61102 49500 V008	Third Party freight/delivery c	83,696.40	
		2900 5082 61210 48300 V004	Warehousing variances	1,223.75	
		2900 5083 43100 88270	Misc Freight	877,804.50	
		2900 5083 55202 83200	Professional Services - Other	300.00	
			TOTAL	1,388,298.47	
PROVISIONES					
		PARA JURISDICCION PATRIAL	737		
				TOTAL	0.00
		PARA DERANILIO	738		
				TOTAL	0.00
		OTRAS PROVISIONES	743		
				TOTAL	0.00
ARRENDAMIENTO MERCANTIL					
		LOCAL	745		
				TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	747		
				TOTAL	0.00
COMISIONES					
		LOCAL	749		
				TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	751		
				TOTAL	0.00
		2900 5081 55188 85220	DUES AND SUBSCRIPTIONS	57,482.26	
		2900 5081 61102 49500 V002	Third Party freight/delivery c	114,848.31	
			TOTAL	172,330.57	
INTERESES BANCARIOS					
		LOCAL	753		
				TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	755		
				TOTAL	0.00
INTERESES PAGADOS A TERCEROS					
		RELACIONADOS			
		LOCAL	757		
				TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	758		
				TOTAL	0.00
		NO RELACIONADOS			
		LOCAL	761		
				TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	761		
				TOTAL	0.00
		RELACIONADAS			
		LOCAL	763		
				TOTAL	0.00
		NO RELACIONADAS			
		LOCAL	767		
				TOTAL	0.00
PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS					
				TOTAL	0.00
OTRAS PERDIDAS					
				TOTAL	0.00
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)					
		2900 5081 45188 77800	OTHER ACCESSORIAL CHARGES	7,768.11	
		2900 5081 45188 77900 V001	OTHER ACCESSORIAL CHARGES	87.84	
		2900 5081 45202 87451	MAINT MATL YARDS&GROUND	3,485.85	
		2900 5081 55188 83930	Insurance - Property	84,750.14	
		2900 5082 55188 83930	Insurance - Property	16,882.20	
		2900 5083 43100 88270	Misc Freight	1,155.85	

Nombre del Cargo	Campo del Formulario 101 Declaración de Ingreso a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Descripción de la Cuenta Contable de la CIA (d)	Valor
		2900 5093 83100 83800	Insurance - Property	18,882.18
			TOTAL	116,870.28
GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS	775			
			TOTAL	0.00
IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	776			
			TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	781			
ACELERADA	781			
NO ACCELERADA	785			
		2900 5091 71350 87000	Depreciation - other	18,792.21
		2900 5091 71350 87010	Depreciation - Building	10,360.85
		2900 5091 71350 87020	Depreciation - Equipment/Equip	291,852.30
		2900 5091 71350 87030	Depreciation - Furniture & Fix	5,050.22
		2900 5091 71350 87040	Depreciation - Automobile/Boat	11,819.24
			TOTAL	327,814.82
AMORTIZACIONES	785			
			TOTAL	0.00
SERVICIOS PÚBLICOS	787			
		2900 5091 45136 75100	Electricity - Purchased	445,891.87
		2900 5091 45138 75000	Water - Purchased	282,785.43
		2900 5091 45140 75000	Water - Purchased	7,251.54
		2900 5091 45140 75100	Electricity - Purchased	10,400.66
		2900 5081 83100 75100	Electricity - Purchased	205,451.82
		2900 5081 71350 77100	Services Waste - Liquid	1,892.19
		2900 5092 45138 75100	Electricity - Purchased	245,538.57
		2900 5092 45138 75200	Water - Purchased	177,568.74
		2900 5092 83100 75100	Electricity - Purchased	153,591.04
		2900 5092 45188 81400 V002	Communication / Telephones	3,987.14
		2900 5093 83100 75100	Electricity - Purchased	11,819.24
		2900 5093 83100 75100	Electricity - Purchased	187,703.81
			TOTAL	1,895,781.95
PAGOS POR OTROS SERVICIOS	789			
		2900 5091 43100 88270	Misc Freight	-400.00
		2900 5091 43138 81100	Electricity - Purchased	150.00
		2900 5091 43138 77100	Services Waste - Liquid	5,805.00
		2900 5091 43138 77100 V001	Services Waste - Liquid	21,245.29
		2900 5091 43188 81300	OTHER ACCESSORIAL CHARGES	84,461.31
		2900 5091 45100 85200	Professional Services - Other	10,000.00
		2900 5091 45202 87451	MAINT MAT'L YARDS&GROUND	140.00
		2900 5091 45200 70960	Employee Benefits	27,659.81
		2900 5091 45200 83230	Professional Services - Other	33,275.99
		2900 5091 45200 85800	Debt Int	400.82
		2900 5091 45262 70061 V001	Direct Labor - Other pay	5.42
		2900 5091 45262 70530	National Payroll Tax (Hourly T	6.48
		2900 5091 45262 81530	Travel - Meal	602,839.20
		2900 5091 45140 81500	Travel - General	15,270.42
		2900 5091 55140 81500 HB0414	Travel - General	66.90
		2900 5091 55140 86820	Sundry Expenses Other	30,783.83
		2900 5091 55147 81340	Overnight Arrangements	11,434.25
		2900 5091 55188 81340	Overnight Arrangements	5,515.43
		2900 5091 55188 81400 V001	Communication / Telephones	471.68
		2900 5091 55188 81400 V002	Communication / Telephones	83,205.78
		2900 5091 55188 81500	Travel - General	1,915.58
		2900 5091 55188 83230	Professional Services - Other	142,479.20
		2900 5091 55188 84400	Moving Expenses	644.56
		2900 5091 55188 84410	Housing Subsidies	857.17
		2900 5091 55188 85220	DUES AND SUBSCRIPTIONS	56,850.09
		2900 5091 55188 86820	Sundry Expenses Other	22,250.75
		2900 5091 55200 83501	Training - external	13,788.83
		2900 5091 55262 83875	Insurance - Other	162,073.65
		2900 5091 55300 71912	LABOR - PLANT PROTECTION	185,034.84
		2900 5091 61102 49500 V001	Third Party freight/delivery c	1,890.00
		2900 5091 61102 49500 V002	Third Party freight/delivery c	370,246.30
		2900 5091 61102 49500 V004	Third Party freight/delivery c	10,022.22
		2900 5091 61102 49500 V006	Third Party freight/delivery c	1,576.80
		2900 5091 61102 49500 V009	Third Party freight/delivery c	85,215.55
		2900 5091 61102 49500 V012	Third Party freight/delivery c	230.82
		2900 5091 61102 49500 V013	Third Party freight/delivery c	1,225.00
		2900 5091 61102 49500 V015	Third Party freight/delivery c	119,000.00
		2900 5091 61210 48300 V001	Warehousing variances	32,130.50
		2900 5091 61210 48300 V002	Warehousing variances	65,034.61
		2900 5091 71360 77100	Services Waste - Liquid	54,835.91
		2900 5091 71360 83230	Professional Services - Other	86,426.12
		2900 5091 71390 87060	Depreciation - Automobile/Boat	7,346.76
		2900 5092 45147 86921	Consumer Convenies	6,981.81
		2900 5092 45188 77800	OTHER ACCESSORIAL CHARGES	6,814.53
		2900 5092 45260 70960	Employee Benefits	20,381.68
		2900 5092 45260 83230	Professional Services - Other	33,070.13
		2900 5092 45260 85800	Debt Int	1,765.28
		2900 5092 45262 81530	Travel - Meal	251,173.88
		2900 5092 55188 81340	Overnight Arrangements	476.77
		2900 5092 55188 81400 V002	Communication / Telephones	26,719.21
		2900 5092 55188 81500	Travel - General	5,131.40
		2900 5092 55188 83230	Professional Services - Other	4,180.00
		2900 5092 55188 84410	Housing Subsidies	418.49
		2900 5092 55188 85220	DUES AND SUBSCRIPTIONS	15,865.45
		2900 5092 55188 86820	Sundry Expenses Other	582.17
		2900 5092 55200 83230	Professional Services - Other	36,011.81
		2900 5092 55200 83501	Training - external	3,814.13
		2900 5092 55300 71912	LABOR - PLANT PROTECTION	80,149.29
		2900 5092 61102 49500 V002	Third Party freight/delivery c	128,532.25
		2900 5092 61102 49500 V009	Third Party freight/delivery c	36,011.82
		2900 5092 61102 49500 V013	Third Party freight/delivery c	6,842.00
		2900 5092 61210 48300 V002	Warehousing variances	1,140.43
		2900 5092 61210 48300 V004	Warehousing variances	4,027.83
		2900 5093 83100 88270	Misc Freight	119,029.16
		2900 5093 45262 81530	Travel - Meal	17,281.22
		2900 5093 53100 71912	LABOR - PLANT PROTECTION	13,442.00
		2900 5093 53100 81400 V002	Communication / Telephones	103.00
		2900 5093 53100 86920	Sundry Expenses Other	604.87
		2900 5093 55188 85220	DUES AND SUBSCRIPTIONS	6,198.78
		290050914000040000 - 29005092400004	Manufacturing Std Costs - base	907,604.82
			TOTAL	3,896,549.97
PAGOS POR OTROS BIENES	791			
		2900 5091 61102 49500 V001	Third Party freight/delivery c	59.94
		2900 5091 71350 77100	Services Waste - Liquid	-608.30
		290050914000040000 - 29005092400004	Manufacturing Std Costs - base	2,084,606.55
			TOTAL	2,084,068.19
TOTAL CREDITOS	797		TOTAL CREDITOS	18,867,818.87
COSTOS Y GASTOS				
GASTOS				
IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	704			
			TOTAL	0.00
PROFESORES Y DEMAS PERSONAS RELACIONADAS QUE SON PROFESIONALES Y QUE NO SON VENDEDORAS	710			
			TOTAL	0.00
DEFENSORES SOCIALES Y DEMAS PERSONAS RELACIONADAS QUE NO SON PROFESIONALES Y QUE NO SON VENDEDORAS	718			
			TOTAL	0.00
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	720			
			TOTAL	0.00
HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	722			
			TOTAL	0.00
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	724			
			TOTAL	0.00
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	726			
			TOTAL	0.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	728			
			TOTAL	0.00
COMBUSTIBLES	730			
			TOTAL	0.00
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	732			
			TOTAL	0.00

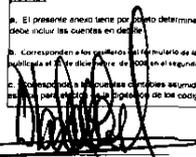
Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cta. 14)	Valor
SUMINISTROS Y MATERIALES	734			
			TOTAL	0.00
TRANSPORTE	736			
			TOTAL	0.00
PROVISIONES	PARA JURISDICCION PATRONAL	738		
			TOTAL	0.00
	PARA DESAHUCIO	740		
			TOTAL	0.00
	PARA CUENTAS INCOBRABLES	742		
		TOTAL	0.00	
ARRENDAMIENTO MERCANTIL	OTRAS PROVISIONES	744		
			TOTAL	0.00
ARRENDAMIENTO MERCANTIL	LOCAL	746		
			TOTAL	0.00
COMISIONES	DEL EXTERIOR	748		
			TOTAL	0.00
COMISIONES	LOCAL	750		
			TOTAL	0.00
INTERESES BANCARIOS	DEL EXTERIOR	752		
			TOTAL	0.00
INTERESES BANCARIOS	LOCAL	754		
			TOTAL	0.00
INTERESES PAGADOS A TERCEROS	RELACIONADOS	756		
			TOTAL	0.00
	DEL EXTERIOR	760		
			TOTAL	0.00
PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	NO RELACIONADOS	762		
			TOTAL	0.00
	DEL EXTERIOR	764		
			TOTAL	0.00
PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	RELACIONADAS	766		
			TOTAL	0.00
OTRAS PERDIDAS	NO RELACIONADAS	768		
			TOTAL	0.00
OTRAS PERDIDAS	770			
			TOTAL	0.00
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	772			
			TOTAL	0.00
GASTOS INMEDIOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS	774			
			TOTAL	0.00
GASTOS DE GESTION	776			
			TOTAL	0.00
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y OTROS	778			
		2900 5091 55147 83230	Professional Services - Other	150.00
		2900 5091 55188 87050	LICENSES & OTHER FEES I	83,653.42
		2900 5092 55188 87050	LICENSES & OTHER FEES I	6,149.70
		2900 5093 53100 88830	Taxes / Rates Property	42.00
			TOTAL	89,995.12
GASTOS DE VIAJE	776			
			TOTAL	0.00
IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	780			
			TOTAL	0.00
DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	ACELERADA	782		
			TOTAL	0.00
	NO ACCELERADA	784		
			TOTAL	0.00
AMORTIZACIONES	786			
			TOTAL	0.00
SERVICIOS PUBLICOS	788			
			TOTAL	0.00
PAGOS POR OTROS SERVICIOS	790			
			TOTAL	0.00
PAGOS POR OTROS BIENES	792			
			TOTAL	0.00
TOTAL GASTOS	788		TOTAL GASTOS	89,995.12
TOTAL COSTOS Y GASTOS	788		TOTAL COSTOS Y GASTOS	78,977,708.18
BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)	794			
			TOTAL	0.00
PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE (INFORMATIVO)	796			
			TOTAL	0.00
PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDARIO (INFORMATIVO)	798			
			TOTAL	0.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	801		UTILIDAD DEL EJERCICIO	347,485.21
PERDIDA DEL EJERCICIO	802		PERDIDA DEL EJERCICIO	

NOTAS:

a. El presente anexo tiene por objeto determinar las cuentas contables, y sus respectivos valores, inscritos en los rubros, ítems que componen el formulario 101 de la declaración de Impuesto a la Renta correspondiente al año fiscal 2009. Se debe incluir las cuentas en detalle.

b. Corresponden a los rubros del Formulario de la declaración de Impuesto a la Renta para Sociedades (Formulario 101) vigentes para el Año 2009, de acuerdo con la resolución No. RAC-00082008-1120 del 29 de diciembre de 2008 del Servicio de Rentas Internas, emitida el 29 de diciembre de 2008 en el Segundo Suplemento del R.D. 498.

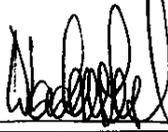
c. Corresponden a las cuentas contables asumidas por la compañía para efectos de la determinación de sus impuestos que conforman el formulario 101 de declaración de Impuesto a la Renta, se solicita que en el caso de no estar el suficiente para el análisis, los ítems de los códigos de las cuentas, se incrementen fijas.


 Sr. Vladimir Lengua Franco
 Representante Legal
 Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. Empresa


 Sr. Denis Osando Hidalgo
 RUC No. 0916518707001
 Contador Registrado No. 0-43300
 Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. Empresa

DETALLE DE LAS PRINCIPALES TRANSACCIONES DEL NEGOCIO OCURRIDAS DURANTE EL AÑO

NO EXISTEN TRANSACCIONES QUE DEBAN REVELARSE EN ESTE ANEXO



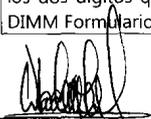
Sr. Wladimir Lerqué Franco
Representante Legal
Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A.



Sr. Denis Obando Hidalgo
RUC No. 0916518707001
Contador Registro No. 0.43800
Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A.

SEGUIMIENTO DE LOS COMENTARIOS Y NOVEDADES TRIBUTARIOS EMITIDOS EN EL EJERCICIO TRIBUTARIO ANTERIOR

Observación	AUDITORÍA AÑO ANTERIOR ¹		AUDITORÍA EJERCICIO ACTUAL
	Recomendación	Diferencias Detectadas ²	Seguimiento o comentarios
Al 31 de Diciembre del 2007, los registros contables difieren de las declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado presentadas al Servicio de Rentas Internas debido al extenso número de decimales que maneja la Hoja Electrónica de Excel en comparación con los dos dígitos que maneja el programa DIMM Formularios	NINGUNA	\$73.33	NINGUNO



Sr. Wladimir Lerqué Franco
Representante Legal
Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A.



Sr. Denis Obando Hidalgo
RUC No. 0916518707001
Contador Registro No. 0.43800
Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A.

¹ Información tomada del Informe de Cumplimiento Tributario del año 2007 En caso de que la compañía no haya sido sujeta a examen de Auditoría por el año anterior (por incumplimiento o por no cumplir con los montos mínimos señalados en la resolución No. 02.Q.ICI.0012 de la Superintendencia de Compañías), presentar vacío y firmado el anexo con una nota que explique las razones por las que no se llenó el anexo.

² Las diferencias positivas corresponden a valores a favor de la Administración Tributaria.

Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. – EMPESEC

Estados Financieros

Años terminados al 31 de Diciembre del 2008 y 2007

Contenido

Informe de los Auditores Externos Independientes	1
Estados Financieros Auditados	
Balances Generales	2
Estados de Resultados	4
Estados de Cambios en el Patrimonio de Accionistas	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	8

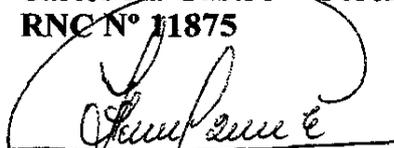


Informe de los Auditores Externos Independientes

A los Accionistas y Directores de
Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. - EMPESEC

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de **Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. - EMPESEC** al 31 de Diciembre del 2008 y 2007, y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre esos estados financieros en base a nuestras auditorias.
2. Nuestras auditorias fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en Ecuador. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y ejecutada para obtener seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores importantes. La auditoria incluye el examen, mediante pruebas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros. La auditoria también requiere la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Creemos que nuestras auditorias proporcionan una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. - EMPESEC** por los años terminados al 31 de Diciembre del 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.


Carlos M. Castro - Gerente
RNC N° 11875


Fernando Basabe - Socio
RNC N° 21322


SC - RNAE No. 435

Abril 22, 2009

Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. – EMPESEC

Balances Generales

	Años Terminados al 31 de	
	2008	2007
	<i>(US Dólares)</i>	
Activos		
Activos corrientes:		
Caja y bancos	7,155	319,572
Cuentas por cobrar <i>(Nota 3)</i>	3,191,836	4,906,008
Inventarios <i>(Nota 4)</i>	1,213,034	1,189,764
Impuestos anticipados <i>(Nota 5)</i>	1,607,713	2,025,840
Total activos corrientes	6,019,738	8,441,184
 Propiedades, planta y equipos <i>(Nota 6)</i>		
Edificios	637,614	637,614
Maquinarias y Equipos	6,299,794	6,299,794
Muebles y Enseres	172,341	172,341
Equipos de computación	98,786	98,786
Montacargas	260,959	260,959
Vehículos	285,499	285,499
Accesorios	207,091	207,091
Total al costo	7,962,084	7,962,084
Depreciación acumulada	(5,815,995)	(5,478,081)
Total al costo, neto	2,146,089	2,484,003
 Otros activos <i>(Nota 7)</i>	5,683,562	3,555,000
 Total activos	13,849,389	14,480,187

Ver notas adjuntas

Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. – EMPESEC

	Años terminados al 31 de Diciembre	
	2008	2007
	<i>(US Dólares)</i>	
Pasivos y patrimonio de accionistas		
Pasivos corrientes:		
Sobregiro	1,001,803	316,884
Cuentas por pagar proveedores <i>(Nota 8)</i>	4,106,384	5,465,938
Impuestos por pagar <i>(Nota 9)</i>	120,835	121,010
Gastos acumulados <i>(Nota 10)</i>	1,106,658	762,187
Porción Corriente Deuda Largo Plazo	-	1,650,000
Total pasivos corrientes	6,335,680	8,316,019
Pasivos a largo plazo		
Obligaciones a largo plazo <i>(Nota 11)</i>	1,290,427	162,395
Patrimonio de accionistas:		
Capital social <i>(Nota 12)</i>	3,782,000	3,782,000
Aporte para futuro aumento de capital	3,500,000	3,500,000
Reserva de capital	4,078,030	4,078,030
Déficit acumulado	(5,136,748)	(5,358,257)
Total Patrimonio de Accionistas	6,223,282	6,001,773
Total pasivos y patrimonio de accionistas	13,849,389	14,480,187

Ver notas adjuntas

Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. – EMPESEC

Estados de Resultados

	Años Terminados al 31 de Diciembre	
	2008	2007
	<i>(US Dólares)</i>	
Ingresos:		
Exportaciones	72,662,981	51,118,178
Ventas locales	3,662,189	3,089,799
Total ingresos	<u>76,325,170</u>	<u>54,207,977</u>
Costos de ventas	<u>(73,075,741)</u>	<u>(51,486,002)</u>
Utilidad bruta	3,249,429	2,721,975
Otros costos y gastos:		
Alquiler de planta	(2,391,921)	(2,015,710)
Depreciaciones	(337,915)	(370,270)
Gastos financieros	(172,128)	(30,919)
Total otros costos y gastos	<u>(2,901,964)</u>	<u>(2,416,899)</u>
Utilidad gravable	347,465	305,076
Menos:		
Participación de trabajadores	(52,120)	(45,761)
Impuesto a la Renta	(73,836)	(64,829)
Subtotal	<u>(125,956)</u>	<u>(110,590)</u>
Utilidad del Ejercicio	<u>221,509</u>	<u>194,486</u>

Ver notas adjuntas

Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. – EMPESEC

Estados de Cambios en el Patrimonio de Accionistas

	Capital Pagado	Aportes para Futuro Aumento de Capital	Capital Adicional	Déficit Acumulado	Total
			<i>(US Dólares)</i>		
Saldos al 31 de Diciembre del 2006	3,782,000	3,500,000	4,078,030	(5,552,743)	5,807,287
Utilidad Neta, 2007	-	-	-	194,486	194,486
Saldos al 31 de Diciembre del 2007	3,782,000	3,500,000	4,078,030	(5,358,257)	6,001,773
Utilidad Neta, 2008	-	-	-	221,509	221,509
Saldos al 31 de Diciembre del 2008	3,782,000	3,500,000	4,078,030	(5,136,748)	6,223,282

Ver notas adjuntas

Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. – EMPESEC

Estados de Flujos de Efectivo

	Años Terminados al 31 de Diciembre	
	2008	2007
	<i>(US Dólares)</i>	
Efectivo proveniente de (usado por) actividades de operación:		
Recibido de clientes	78,133,996	52,516,313
Pagado a proveedores y empleados	(77,838,845)	(52,615,486)
Intereses pagados	(172,128)	(30,919)
Impuesto a la renta	(64,829)	(42,266)
Efectivo neto proveniente de (usado por) de actividades de operación	58,194	(172,358)
Efectivo usado por actividades de inversión:		
Adquisiciones de activos fijos	-	(22,040)
Obras en Proceso	(893,135)	-
Efectivo neto usado por actividades de inversión	(893,135)	(22,040)
Efectivo proveniente de actividades de financiamiento :		
Obligaciones con instituciones financieras	684,919	394,695
Accionistas	(162,395)	(24,424)
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	522,524	370,271
Aumento neto en caja y bancos	(312,417)	175,873
Caja y bancos y equivalente de efectivo al principio de año	319,572	143,699
Caja y bancos y equivalente de efectivo al final del año	7,155	319,572

Ver notas adjuntas

Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. – EMPESEC

Estados de Flujos de Efectivo

	Años Terminados al 31 de Diciembre	
	2008	2007
	<i>(US Dólares)</i>	
Conciliación de la utilidad neta con el efectivo neto proveniente de (usado por) actividades de operación:		
Utilidad neta	221,509	194,486
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto proveniente de (usado por) actividades de operación:		
Depreciaciones	337,914	370,270
Cambios en activos y pasivos de operación :		
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	3,059,601	(1,691,664)
(Aumento) en inventarios	(23,270)	(142,657)
Disminución (aumento) en impuestos anticipados	418,126	(721,055)
(Disminución) aumento en cuentas por pagar	(4,299,981)	1,695,707
(Disminución) en impuestos por pagar	(175)	(1,688)
Aumento en gastos acumulados	344,470	124,243
Efectivo neto proveniente de (usado por) actividades de operación	58,194	(172,358)

Ver notas adjuntas

Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. – EMPESEEC

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2008 y 2007

1. Actividades

La compañía fue constituida en Junio de 1991 en Ecuador, el objeto social es la prestación de servicios de industrialización, procesamiento y enlatado de productos del mar. El principal cliente es Panamanian Tuna Trading Co., con el cual se ha firmado contratos para procesamiento de pescado.

En Diciembre 31 de 1991, la Compañía obtuvo la calificación de empresa pesquera en la categoría B, mediante Acuerdo No. 319 de los Ministerios de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, y de Finanzas y Crédito Público, adicionalmente se encuentra calificada como Maquiladora, según Resolución No. 297, de la Subsecretaría Regional de Industrias, Comercio e Integración en el Litoral de Septiembre 11 de 1991.

La información relacionada con el índice de inflación anual, publicada por el Banco Central del Ecuador en los tres últimos años, son como sigue:

<u>31 de Diciembre:</u>	<u>Índice de Inflación Anual</u>
2008	8.8%
2007	3.3%
2006	2.9%

2. Políticas Contables Significativas

Bases de Presentación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos son preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador, los cuales requieren que la Gerencia de la Compañía efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos, incluidos en dichos estados financieros. Se debe considerar que los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. – EMPESEC

Notas a los Estados Financieros (*continuación*)

2. Políticas Contables Significativas (*continuación*)

Bases de Presentación de los Estados Financieros (*continuación*)

En Ecuador se encuentran vigentes las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) para aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por la NEC, se recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad. De acuerdo con la Resolución N° 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías de fecha Noviembre 20 del 2008, se adoptaran en Ecuador las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de Enero del 2012.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Inventarios

Están registrados al costo de adquisición en base al método promedio. El costo no excede al valor de mercado.

Propiedad, planta y equipo

Están registrados al costo de adquisición. Las maquinarias y equipos entregados por los accionistas como aportes, están registrados al valor del avalúo determinado por un perito inscrito y calificado por la Superintendencia de Compañía. El informe del perito de fecha Diciembre del 2005, indica que el método de valoración utilizado para las maquinarias y equipos, al costo de reposición determinados con facturas preformas y precios de equipos nuevos con similares características.

Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. – EMPESEC

Notas a los Estados Financieros (*continuación*)

2. Políticas Contables Significativas (*continuación*)

Propiedad, planta y equipo (*continuación*)

La Depreciación es efectuada de acuerdo al método de línea recta en función de los años de vida útil estimada, en base a los siguientes porcentajes:

Edificio	2.22%
Maquinarias y Equipos	6.67%
Muebles y enseres	14.29%
Equipos de computación	33.33%
Montacargas	25.00%
Vehículos	25.00%
Accesorios	10.00%

Reserva de capital

Ciertos efectos de la aplicación de la NEC 17 fueron registrados originalmente en las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria; y luego los saldos de estas cuentas fueron transferidos a la cuenta Reserva de Capital, tal como lo estableció dicha Norma.

El saldo acreedor de esta cuenta puede ser capitalizado en la parte que exceda a las pérdidas acumuladas, no puede distribuirse como utilidades y puede compensar pérdidas acumuladas.

Participación de trabajadores

De acuerdo con el Código de Trabajo, la Compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de las utilidades antes de impuesto a la renta. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados imponibles del período en que se devenga.

Impuesto a la renta

La provisión para impuesto a la renta está constituida a la tasa del 25% sobre la base imponible. Este tributo es registrado con cargo a los resultados del período en que se devenga.

Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. – EMPESEC

Notas a los Estados Financieros (continuación)

3. Cuentas por cobrar

Al 31 de Diciembre, las cuentas por cobrar consisten de lo siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	<i>(US Dólares)</i>	
Clientes	388,981	331,562
Galapesca S.A.	3,419	25,183
Funcionarios	21,968	1,403,003
Corporación Aduanera Ecuatoriana	1,806	1,806
Anticipos a proveedores	2,303,773	2,689,020
Empleados	45,549	36,538
Garantías	554	31,054
Otros	425,786	387,842
Total	3,191,836	4,906,008

Clientes representan facturas por venta de desperdicios de pescado, con plazos de 30 días y sin interés.

Al 31 de Diciembre del 2008 y 2007 Cuentas por Cobrar Galapesca S.A. corresponden a valores por recuperar en el procesamiento y empaquetado de productos del mar, los mismos que no generan interés y no tiene fecha de vencimiento.

Anticipo a proveedores, al 31 de Diciembre del 2008 representa principalmente valores entregados a proveedores por concepto de la construcción de la planta de tratamiento de agua y adicionalmente valores consignado a proveedores de bienes y servicios, sin plazo de vencimiento y no devengan interés.

Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. – EMPESEC

Notas a los Estados Financieros (continuación)

3. Cuentas por cobrar (continuación)

Empleados representan préstamos con plazo de hasta 90 días y sin interés.

Existen otros valores menores que en su conjunto representan US\$ 425,786 y US \$ 387,842 en el 2008 y 2007 respectivamente, por concepto de adquisiciones de bienes y servicios.

4. Inventarios

Al 31 de Diciembre los inventarios consisten de lo siguiente:

	2008	2007
	<i>(US Dólares)</i>	
Suministros	1,210,962	1,186,166
Químicos	2,072	3,584
Otros	-	14
Total	1,213,034	1,189,764

5. Impuestos anticipados

Al 31 de Diciembre Impuestos Anticipados consisten de lo siguiente:

	2008	2007
	<i>(US Dólares)</i>	
Retenciones en la fuente	39,039	42,138
Anticipo de impuesto a la renta	359,234	-
Impuesto al valor agregado	1,209,440	1,983,702
Total	1,607,713	2,025,840

Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. – EMPESEC

Notas a los Estados Financieros (continuación)

6. Propiedades, planta y equipos

Los movimientos de propiedades, planta y equipos por los años terminados al 31 de Diciembre del 2008 y 2007 fueron como sigue:

	Saldo 31 Diciembre 2006	Adiciones	Saldo 31 Diciembre 2007	Adiciones	Saldo 31 Diciembre 2008
			<i>(US Dólares)</i>		
Edificios	637,614	-	637,614	-	637,614
Maquinarias y equipos	6,299,794	-	6,299,794	-	6,299,794
Muebles, enseres y equipos de Oficina	172,341	-	172,341	-	172,341
Equipos de computación	98,786	-	98,786	-	98,786
Montacargas	260,959	-	260,959	-	260,959
Vehículos	263,459	22,040	285,499	-	285,499
Accesorios	207,091	-	207,091	-	207,091
Subtotal	7,940,044	22,040	7,962,084	-	7,962,084
Depreciación Acumulada	(5,107,801)	(370,270)	(5,478,081)	(337,914)	(5,815,995)
Total	2,832,233	(348,230)	2,484,003	(337,914)	2,146,089

En equipos de computación no ha sido incluido, el valor histórico del software por estar depreciado en su totalidad US\$ 10,000.

7. Otros activos

Al 31 de Diciembre, Otros Activos consisten de lo siguiente:

	2008	2007
	<i>(US Dólares)</i>	
Maquinarias y equipos, No utilizados	3,500,000	3,500,000
Obras en proceso (Planta de tratamiento)	893,135	-
Depósito en garantía	-	55,000
Relacionadas	1,290,427	-
Total	5,683,562	3,555,000

Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. – EMPESEC

Notas a los Estados Financieros (continuación)

7. Otros activos (continuación)

Relacionadas representan un préstamo otorgado por el Banco de Guayaquil S.A. en el 2007, este valor fue asumidos por DEL MONTE CORPORATION en el transcurso del 2008 (Ver nota 11).

8. Cuentas por pagar

Al 31 de Diciembre, las Cuentas por Pagar consisten de lo siguiente:

	2008	2007
	<i>(US Dólares)</i>	
Panamanian Tuna Trading	34,003	-
Proveedores	3,888,710	5,107,183
Otras provisiones	183,671	358,755
Saldo al final del año	<u>4,106,384</u>	<u>5,465,938</u>

Panamanian Tuna Trading, representa anticipos recibidos por ventas futuras.

Cuentas por pagar proveedores representan facturas comerciales por bienes y servicios contratados, sin plazo de vencimiento y no devengan interés.

9. Impuestos por pagar

Al 31 de Diciembre, Impuestos por Pagar consisten de lo siguiente:

	2008	2007
	<i>(US Dólares)</i>	
Retención en la fuente	50,586	75,311
Retención empleados	1,890	3,665
Retención del impuesto al valor agregado	68,359	42,034
TOTAL	<u>120,835</u>	<u>121,010</u>

Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. – EMPESEC

Notas a los Estados Financieros (continuación)

10. Gastos acumulados

Los movimientos de gastos acumulados por los años terminados al 31 de Diciembre del 2008 y 2007, fueron como sigue:

	Beneficios Sociales	Participación de Trabajadores	Impuestos a la Renta	Total
	<i>(US Dólares)</i>			
Saldos al 31 de Diciembre del 2006	565,862	29,816	42,266	637,944
Provisiones	1,473,945	110,966	64,829	1,649,740
Pagos	(1,388,205)	(95,026)	(42,266)	(1,525,497)
Saldos al 31 de Diciembre del 2007	651,602	45,756	64,829	762,187
Provisiones	2,414,824	52,120	73,836	2,540,780
Pagos	(2,085,724)	(45,756)	(64,829)	(2,196,309)
Saldos al 31 de Diciembre del 2008	980,702	52,120	73,836	1,106,658

11. Obligaciones a largo plazo

Al 31 de Diciembre del 2008 y 2007, Obligaciones a Largo Plazo están constituidas como sigue:

	2008	2007
	<i>(US Dólares)</i>	
Banco de Guayaquil S.A.		
Préstamo sobre firma con vencimientos mensuales hasta Febrero del 2009, Agosto del 2007 en intereses del 11.46% (Nota 7)	-	1,650,000
Relacionadas	1,290,427	-
Accionistas, préstamo principalmente para adquisición de maquinarias y equipos	-	162,395
		1,812,395
Porción corriente de la obligación a largo plazo	-	(1,650,000)
Total	1,290,427	162,395

Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. – EMPESEC

Notas a los Estados Financieros (continuación)

12. Capital social

Al 31 de Diciembre del 2008 y 2007, el capital pagado consiste en 94.550 mil acciones ordinarias con un valor nominal unitario de US\$ 0,04 cada una.

13. Juicios laborales

La Compañía tiene pendiente de resolver 30 juicios laborales planteados por ex-trabajadores reclamando el pago de indemnizaciones por despidos. Los trabajadores fueron liquidados conforme a la Ley y firmando actas de finiquito, estos tramites ascienden aproximadamente a US\$ 187,892 La Administración y sus asesores legales creen que la resolución probable de dichos asuntos sea a favor de la Compañía.

14. Precios de transferencia

De acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado el 31 de Diciembre del 2004 el Gobierno Nacional estableció normas para la determinación de los tribunales originados en operación con partes relacionadas en el exterior, con vigencia a partir del 2005. El 11 de de Abril del 2008, el Servicio de Rentas Internas emitió la Resolución No. NAC-DGER 2008-0464 que establece que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia. Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (USD 5.000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo de Precios de Transferencia, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

De acuerdo a un análisis preliminar de la incidencia de las referidas normas sobre los precios de transferencia en tales operaciones, la administración de la Compañía considera que no se requieren provisiones adicionales de impuesto a la renta por la aplicación de las nuevas normas al 31 de Diciembre del 2008 y 2007.

Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. – EMPESEC

Notas a los Estados Financieros (continuación)

15. Impuesto a la renta

Las declaraciones de impuesto a la renta fueron revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2000. Como resultado de esta revisión existen glosas pendientes de pagos, las cuales han sido impugnadas por la Administración de la Compañía, como sigue:

La Compañía impugnó ante el Servicio de Rentas Internas los resultados desfavorables por inconsistencia en la declaración de impuesto a la renta correspondiente a los años 1999 y 2000, glosas que determinaron impuestos por pagar por US \$ 1.5 millones y US \$ 2 millones respectivamente. La Compañía ha presentado la impugnación de estos actos ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2 con sede en Guayaquil.

De acuerdo con la evaluación de las contingencias realizadas por parte del abogado patrocinador de estos juicios, para el año 1999 se encuentra en auto para resolver a favor de la Compañía; por el año 2000 se encuentra en espera la conclusión del término de prueba y solicitar autos de sentencia, estos tramites con el Servicio de Rentas Internas ascienden aproximadamente a US\$ 4,284,266. La Administración y sus asesores legales creen que la resolución probable de dichos asuntos sea a favor de la Compañía.

Hasta la fecha de la emisión de este informe del presente informe no existe resolución sobre estos trámites.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. – EMPESEC

Notas a los Estados Financieros (*continuación*)

16. Eventos subsecuentes

Al 31 de Diciembre del 2008 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se han producido otros eventos que puedan afectar la presentación de estos estados financieros.

**PARTE III - RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS
TRIBUTARIOS**



CASTRO MORA ASOCIADOS
AUDITORES Y CONSULTORES

Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios

A los señores accionistas de
Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. EMPESEC

Con relación al examen de los estados financieros de **Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. EMPESEC**, al 31 de diciembre del 2008, efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Dichos estudio y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía. Nuestro estudio y evaluación fueron más limitados que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno contable en su conjunto.

La Administración de **Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. EMPESEC**, es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.



CASTRO MORA ASOCIADOS
AUDITORES Y CONSULTORES

Nuestro estudio y evaluación, realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tienen que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control relacionado con los aspectos tributarios. Consecuentemente, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno contable de **Empresa Pesquera Ecuatoriana S.A. EMPESEC** tomado en su conjunto.

Basados en nuestra revisión de ciertas áreas seleccionadas, no hemos encontrado situaciones que ameriten incluir recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno contable, las cuales se refieren exclusivamente a los aspectos tributarios revisados de acuerdo el pedido expreso del Servicio de Rentas Internas.

Carlos M. Castro C.
Representante Legal
RNC: 11875
RUC: 1791399854001

SC - RNAE No. 435

30 de Abril del 2009